



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE
LOS SERVICIOS DE LA SALUD**

Nivel de conocimiento y aplicación de los principios éticos de
los profesionales del Establecimiento de Salud Los
Licenciados Ayacucho, 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión de los Servicios de la Salud

AUTORA:

Flores Yarasca, Fatima Sarita Susana (ORCID: 0000-0002-0723-1181)

ASESOR:

Mtro. Ruiz Barrera, Lázaro (ORCID: 0000-002-3174-7321)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Calidad de la prestaciones asistenciales y Gestión del riesgo en Salud

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

Esta tesis la dedico con todo mi corazón a mi Padres y Hermanos por estar siempre pendiente en el día a día, para seguir adelante y por brindarme siempre su apoyo. para continuar mejorando y reforzando mis conocimientos. Y por todo su amor, paciencia y comprensión.

Agradecimiento

El agradecimiento de mi tesis es principal a Dios por permitirme continuar con vida y salud en estos momentos, dándome el don de la perseverancia y fortaleza de seguir adelante. Y no está demás mencionar el agradecimiento a todos los docentes de la maestría por su buena enseñanzas, dedicación y su linda labor que realizan, además por medio de ellos ampliamos nuestro conocimiento en todo lo referente a la salud.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización	14
3.3. Población y muestra	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS	21
V. DISCUSIÓN	28
VI. CONCLUSIONES	34
VII. RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	36
ANEXOS	42

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Cantidad de personal del centro de salud Los Licenciados de Ayacucho</i>	16
Tabla 2. <i>Validez del contenido a través de juicio de expertos</i>	18
Tabla 3. <i>Confiabilidad de los instrumentos</i>	19
Tabla 4. <i>variable 1: Nivel de conocimientos de los principios éticos</i>	21
Tabla 5. <i>variable 2 :Aplicación de los principios éticos</i>	22
Tabla 6. <i>Prueba de normalidad</i>	23
Tabla 7. <i>Prueba de correlación entre el nivel de conocimientos y la aplicación de los principios éticos</i>	24
Tabla 8. <i>Prueba de correlación entre el nivel de conocimientos y la aplicación de los valores éticos</i>	25
Tabla 9. <i>Prueba de correlación entre el nivel de conocimientos y la aplicación de los deberes éticos</i>	26
Tabla 10. <i>Prueba de correlación entre el nivel de conocimientos y la aplicación de las prohibiciones éticas</i>	27

Resumen

La presente investigación: “Nivel de conocimiento y aplicación de los principios éticos del Establecimiento de Salud Los Licenciados, Ayacucho, 2021”, surgió tras la observación de que en dicha institución la profesionalidad ética en los trabajadores presentó falencias en la atención y desconocimiento de los procesos del manejo de información confidencial de los usuarios. El objetivo del presente trabajo fue determinar el grado de correlación entre las variables nivel de conocimiento y aplicación de los principios éticos en la entidad de salud mencionada. La metodología fue de enfoque cuantitativo, tipo aplicada, nivel correlacional y diseño no experimental; la muestra fue de 80 trabajadores del establecimiento, a quienes se le aplicó el cuestionario. Los resultados mostraron que 52.5% posee un bajo conocimiento respecto a los principios éticos y el 76.25% no aplica los principios éticos al desempeñar sus labores. Se concluyó que, el nivel de conocimiento se relaciona con la aplicación de los principios éticos de los profesionales en la entidad; ello fue corroborado por la prueba de correlación Chi-cuadrado, generando un p-valor igual a 0.001, aseverando criterio empírico y estadístico para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación.

Palabras clave: Nivel de conocimientos, principios éticos, aplicación

Abstract

The present research: "Level of knowledge and application of the ethical principles of the Los Licenciados Health Establishment, Ayacucho, 2021", arose after the observation that in this institution the ethical professionalism of the workers presented deficiencies in the attention and lack of knowledge of the processes of handling confidential information of the users. The objective of this study was to determine the degree of correlation between the variables level of knowledge and application of ethical principles in the aforementioned health institution. The methodology was quantitative, applied type, correlational level and non-experimental design; the sample consisted of 80 workers of the facility, to whom the questionnaire was applied. The results showed that 52.5% have a low knowledge of ethical principles and 76.25% do not apply ethical principles in their work. It was concluded that the level of knowledge is related to the application of the ethical principles of the professionals in the entity; this was corroborated by the Chi-square correlation test, generating a p-value equal to 0.001, asserting empirical and statistical criteria to reject the null hypothesis and accept the research hypothesis.

Key words: Level of knowledge, ethical principles, application of the research hypothesis.

I. INTRODUCCIÓN

La ética en valores es definida en base a lo que se cree que tiene mérito en un sentido, donde las cuestiones de bien o mal están relacionadas con los valores de uno representando un modo específico de conducta o estado final de la existencia es personal o socialmente preferible a un modo opuesto o inverso (Grigoropoulos, 2019) es así que dentro de las actividades públicas, un servicio público, objetivamente requiere un apoyo legal adecuado y consistente teniendo como base los sistemas socio-normativos, como la moral y la religión, no tienen un significado particular. (Onishchenko & Suniehin, 2018)

No obstante a nivel nacional se puede reflejar las desigualdades con respecto a la comportamiento de ética pública; siendo así el Centro de Salud Los Licenciados de Ayacucho se observó que la profesionalidad ética en los trabajadores del establecimiento, presentan falencias tanto en la atención, como el desconocimiento de los procesos del manejo de información confidencial de los usuarios, porque el personal de Salud no mantiene en reserva el diagnóstico de los pacientes, muchas veces son divulgados en los pasillos, evidenciándose la falta de discreción, que afectan perjudicialmente la privacidad de los usuarios que acuden por los servicios que brinda la entidad, la divulgación de mal uso de información en los ambientes de trabajo provoca conflictos entre compañeros.

Se pudo reflejar también que en el centro mencionado no está habiendo un adecuado uso en practicidad de los valores éticos siendo los principales, el respeto, debido que escuchan insultos o comentarios mal intencionados; pese a que este valor permite que haya un buen compañerismo entre los colegas y superiores y que no está habiendo una exigencia propia de los trabajadores, haciendo que sus servicios sean un tanto ineficientes y dentro de ello también el valor cuyo riesgo de ausencia es la justicia, lo cual estaría afectando a todos los usuarios y entre compañeros de trabajo, además de ello la neutralidad llevado a la práctica, se pudo notar que en este centro de salud no se estaría cumpliendo cabalmente estos deberes.

Por último, teniéndose en mayor grado a las prohibiciones éticas indicadas por Price (2017) en los líderes y por Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la

Función Pública" (2022) las principales prohibiciones vendrían a ser el interés personal el cual consiste en prohibir el provecho personal antes que el de la institución, así como también hacer uso inadecuado de la información que se tenga, por otro lado el servidor público no debería influenciar por cuestiones políticas, finalmente el respeto a la dignidad del compañero de labor debería ser clara y contundente; estos conceptos llevados a la práctica en la institución al no aplicarse podría conllevar a faltas muy graves que perjudiquen la eficiencia e imagen de la institución.

Es por ello que tras lo expuesto, la presente investigación surgió por la necesidad de dar a conocer la relación entre el nivel de conocimiento y la aplicación de principios éticos de los profesionales del establecimiento Los Licenciados, Ayacucho, 2021; ya que de seguir con esta problemática los principales perjudicados serán los ciudadanos locales que acuden al establecimiento de salud, quienes al vivir malas experiencias por parte de la falta de principios por el personal, generaran una mala atención y mal servicio por lo tanto incremento de quejas y desconfianza hacia el personal de salud, así como la falta de profesionalismo del personal; en otros casos podrían desembocar en conflictos dentro del equipo profesional.

En contexto a lo mencionado surgió el principio básico de formular la pregunta general: ¿En qué medida el nivel de conocimiento se relaciona con la aplicación de los principios éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho 2021? Junto a ello se establecieron las preguntas específicas conllevadas a las dimensiones por las variables en estudio, las cuales son: A. ¿En qué medida el nivel de conocimiento se relaciona con la aplicación de los valores éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho 2021?, B. ¿En qué medida el nivel de conocimiento se relaciona la aplicación de los deberes éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021?, y C. ¿En qué medida el nivel de conocimiento se relaciona la aplicación de las prohibiciones éticas de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021?

En su justificación. A nivel teórico, se estableció proponer discusión y análisis académico para generar contraste con los resultados, y el manifiesto de

conclusiones y recomendaciones. A nivel metodológico, se justificó por la formulación de instrumentos para medir y evaluar el objeto de estudio en contraste de hipótesis y objetivos planteados; por otro lado, este trabajo podrá servir para la recolección de futuras investigaciones. Para el nivel social, se justificó por la generación de recomendaciones teniendo como sustento a los resultados y conclusiones que fueron desarrollados, estableciéndose así información apropiada para la elección de decisiones en la directiva gerencial del establecimiento de salud, Los Licenciados, Ayacucho, en beneficio de la ciudadanía local.

Por otra parte, para dar respuesta a las interrogantes se establecieron los objetivos de lo general a específicos: Determinar el grado de correlación entre el nivel de conocimiento y la aplicación de los principios éticos de los Profesionales del Establecimiento de Salud Los Licenciados Ayacucho, 2021. Específicos: A. Establecer en qué medida el nivel de conocimiento se relaciona con la aplicación de los valores éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021, B. Analizar como el nivel de conocimiento se relaciona la aplicación de los deberes éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021; y, C. Evidenciar en qué nivel de conocimiento se relaciona la aplicación de las prohibiciones éticas de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021.

Finalmente, dándose respuesta a la formulación del problema y teniendo en cuenta los objetivos, se plantearon la hipótesis general la cual buscó demostrar que: El nivel de conocimiento tiene relación con la aplicación de los principios éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho 2021.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional se fijaron los siguientes estudios:

Delgado (2019) en su investigación “Normativas en Seguridad y Salud Ocupacional y los Problemas Éticos” tuvo como objetivo identificar las normativas que anexan tanto la seguridad, salud ocupacional y los problemas éticos; la metodología consto de enfoque cualitativo, la recolección de datos fue mediante la técnica de análisis documental seleccionado 30 documentos como muestra de los cuales se tuvieron en principio 358; tras los resultados el autor pudo apreciar que a pesar de estar los instrumentos internacionales es prioritario tener en mayor profundidad el estudio al bio derecho para enfrentar a los problemas éticos existentes que engloban a la vez los valores en los servidores públicos.

Rodríguez y Delgado (2018) en su investigación “Vulneración de derechos humanos producto de actos de corrupción Estándares del sistema Interamericano de Derechos Humanos en el periodo 2004-2018” (Tesis de licenciatura), tuvieron como objetivo analizar la relación entre los actos corruptivo y vulneración de los derechos humanos en las instituciones referidas; la metodología fue cualitativa, nivel exploratorio; la técnica aplicada fue análisis documental; tras los resultados obtenidos el autor concluyó que si existió una relación entre ambas variables en algunas instituciones la relación salió negativa, los factores puestos fueron el derecho a la libertad de expresión, denuncias de corrupción, entre otros.

Sánchez (2017), en su investigación “Inclusión de comportamientos éticos regulados para el buen funcionamiento de la gestión universitaria” sostuvo como objetivo determinar la necesidad de que se inserte los códigos de ética en la entidad mencionada; para ello la metodología constó de un enfoque cuantitativo, diseño no experimental de corte transversal, tipo aplicada, de nivel descriptivo, la recolección de datos fue por el análisis documental, la población lo determinó todos los alumnos y docentes de la institución; el autor concluyó en resaltar la necesidad de implementar “códigos de conducta” en la entidad como una herramienta para prever actos corruptivos. Esta investigación permitió guiar el estudio por la implementación de un comité de ética para los principios éticos.

Cartuche (2017) en su investigación “Ética en la Práctica Clínica de Estudiantes de Enfermería en Relación a la Calidad del Cuidado Enfermero 2016-2017” sostuvo como objetivo evaluar la relación de los valores éticos de los estudiantes de salud con la calidad del cuidado enfermero, el desarrollo metodológico fue aplicado por el enfoque cuantitativo, diseño no experimental, longitudinal y nivel descriptivo -correlacional; aplicó la encuesta a la muestra de 147 estudiantes; los resultados mostraron que los valores de solidaridad y respeto son los más predominantes con 45% y 47 %. El autor concluyó la relación positiva entre ambas variables.

En la misma línea, Sánchez (2016) en su investigación “Nivel de Conocimiento Bioético en los Profesionales de Salud de los Hospitales de Segundo Nivel de la Provincia de Manabí, 2014” sostuvo como objetivo determinar el nivel de conocimiento presentado por los trabajadores, el desarrollo fue de enfoque cuantitativo, diseño no experimental longitudinal, nivel descriptivo, la encuesta fue aplicada a 106 médicos, en los resultados a modo conclusión pudo ver que el nivel de conocimiento en bioética es del 73.3% siendo óptimo y la relación médico paciente llegó a representar el 47.9% aseverando alto riesgo en la atención.

Para el ámbito nacional:

Risalve (2018) en su tesis "La ética Pública y la responsabilidad social del potencial humano en la Municipalidad Provincial de Huancavelica-Año 2015" su objetivo fue determinar la relación entre ambas variables en la entidad mencionada; para ello usó el enfoque cuantitativo, diseño no experimental de corte transversal, tipo aplicada bajo los niveles descriptivo y correlativo; usó la encuesta a una muestra de 110 personas; los resultados fueron que el 39,1% de los encuestados presentaron un nivel medio de ética pública en potencial humano; y en responsabilidad social el 43,6% se manifestaron en nivel medio de responsabilidad social. El autor concluyó la correlación muy fuerte del 95% entre ambas variables.

Teixeira (2018), en su investigación “Práctica de los Valores Éticos-Sociales y la Calidad de los Servicios en la Gestión Congresal” objetó evaluar los valores éticos sociales establecidos en la calidad de los servicios brindados; el enfoque fue cuantitativo, tipo aplicativo, diseño no experimental de corte transversal, nivel

descriptivo, correlacional, usó la encuesta a 98 profesionales, pudo ver en los resultados que el 80% percibió la no destreza moral, rectitud, honradez en la conducta, comportamiento y en localidad de servicios el 46% mostraron su desaprobanza en ello. El autor concluyó que existe una correlación directa entre las variables por el Rho de Spearman de 0.593.

Villena y Rojas (2018) en su investigación "Ética en la Administración Pública y la Prevención de la Corrupción en la Municipalidad Distrital de Huayllay, Pasco-2017" tuvieron como objetivo determinar el grado de relación entre ambas variables; usaron el enfoque cuantitativo, tipo aplicativo, diseño no experimental de corte transversal, nivel descriptivo correlativo; la muestra constó de 71 trabajadores públicos aplicando la encuesta con lo que los resultados que obtuvieron fueron que el 38 % siendo la mayoría consideran que a veces se aprecia el respeto a la constitución y las leyes ; por otro lado el 42.3% de los encuestados consideraron que si existió falta de transparencia en la municipalidad. Los autores concluyeron la relación entre las variables en la entidad mencionada con 16 grados de libertad.

Gallegos (2016) en su trabajo "La ética pública en el desempeño profesional de los funcionarios del Ministerio Público Sede Chiclayo 2016" tuvo en su objetivo comprobar como la ética pública influye en el desempeño profesional en los trabajadores de la entidad señalada; el enfoque pre experimental bajo un diseño a grupo pre y post test con estímulo; la muestra lo determinó a 20 funcionarios de la entidad, con lo cual pudo apreciar en los resultados que el 92.59% de la muestra se encontró en la categoría de alto lo cual conllevó a elevar el promedio de 41.23 a 89.13 unidades en base al Pre Test; el autor concluyó de que existió influencia entre la ética pública incidente con el desempeño profesional.

Carhuamaca (2015), en su investigación "Ética de la Función Pública de los Funcionarios y su Relación con el Clima Organizacional Percibido por los Empleados del Gobierno Regional Pasco" su objetivo fue determinar la relación entre las variables, usó el enfoque cuantitativo, diseño no experimental de corte transversal, tipo aplicada, nivel descriptivo, correlacional; la muestra fue de 71 trabajadores bajo la técnica de encuesta; los resultados hallados fueron que el 38% manifestó que los superiores les tenían respeto; el 36.62% que los superiores

practicaban honradez, rectitud y honestidad. El autor concluyó la relación entre ambas variables con una correlación de 30.56% chi cuadrado.

Ya en el sector local se establecieron las siguientes tesis consignadas:

Bejar (2017), en su investigación “Valores Éticos del Contador Público y su Incidencia frente a la Globalización en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2016” sostuvo como objetivo determinar la incidencia que genera los valores éticos frente a la globalización en la institución referida para el contador de servicio público; usó el enfoque cualitativo, diseño no experimental de corte transversal, nivel descriptivo; las técnicas utilizadas fueron la encuesta, observación y análisis documentario; la muestra fue determinada a 30 servidores públicos; los resultados puestos en las conclusiones fueron que el 87% de encuestados manifestaron que es positivo el código de ética del contador, asimismo el 57 % considero que el contador utiliza la ética pública en sus actividades.

López (2017), en su investigación “Ética y Aptitud de Servicio del Servidor Público y sus Incidencias en la Gestión de la Escuela Superior de Formación Artística Pública Condorcunca-Ayacucho, 2016” su objetivo fue demostrar la incidencia que genera la variable ética y aptitud con la gestión de la entidad mencionada, usó el enfoque cualitativo, diseño no experimental - transversal, tipo aplicada y nivel descriptivo- correlacional; la muestra fueron 30 servidores públicos; los resultados fueron que el 90% aseveró que si existió incidencia del factor ético del servidor público en la gestión laboral y el 67% manifestó que hay incidencia de la ética con la gestión institucional. Finalmente, el autor concluyó que la ética juega un rol importante en su función de servidor público.

Rodríguez (2017), en su investigación “Factores psico-socioeconómicos que inciden en los valores éticos y el rendimiento laboral del contador público en la gestión del gobierno regional de Ayacucho” su objetivo fue determinar la influencia en los valores éticos y en el rendimiento del trabajador mencionado; usó el enfoque cualitativo de nivel descriptivo; la muestra fue de 42 trabajadores aplicado por la técnica del análisis documental como la observación y la entrevista con lo cual pudo obtener en los resultados que el 93% aseveraron la influencia de los valores éticos del contador público en su gestión así como el 95% aseveró que estos factores

influyeron en el rendimiento laboral. El autor concluyó la importancia de estos factores en el comportamiento ético del contador público.

Por medio de las exposiciones antecesoras se evaluó y analizó los estudios respectivos para interés de la presente investigación, los cuales brindaron soporte argumentativo. Por otro parte, es de gran importancia profundizar la concepción y características de las variables en su arte de literatura consignadas de manera independiente.

Para la apertura de la explicación, se tiene a la teoría de la deontología, que es uno de esos tipos de teorías normativas con respecto a las opciones que son moralmente requeridas, prohibidas o permitidas. En otras palabras, la deontología cae dentro del dominio de las teorías morales que guían y evalúan nuestras elecciones de lo que debemos hacer (teorías deónticas) (Alexander & Moore, 2020). No obstante, el concepto de ética ha sido definido de diversas maneras que parece haber desolado cualquier definición universal, Steiner y Steiner en 1999 lo definieron como el estudio de lo bueno y lo malo, lo correcto y lo incorrecto, lo justo y lo injusto, el estudio de la ética es el estudio que se ocupa de las relaciones humanas fundamentales. (Akmal & Benlahcene, 2018)

Así mismo de acuerdo a Freeman & Werhane (2021) los deontólogos sostienen que un acto es moralmente correcto si se realiza por un sentido del deber. El "padre" de este punto de vista es el filósofo alemán del siglo XVIII por Kant, argumentó que la ética y el razonamiento ético implican la capacidad exclusivamente humana de tomar decisiones racionales y libres entre varias alternativas posibles. No obstante, en su evolución, la deontología se aparta bruscamente de algunos relatos filosóficos, incluido el original de Kant descripciones de tales juicios como enfocados solo en la razón. También difiere de perspectivas psicológicas alternativas que enfatizan el papel de las reglas y normas sociales en el pensamiento moral. (Smillie, Katic, & Laham, 2020)

Bajo la misma línea el concepto de ética proviene de la palabra griega "Ethos" que significa tanto el carácter de un individuo como la cultura de una comunidad. La ética son principios y valores que un individuo usa para gobernar sus actividades y decisiones. En una organización, un código de ética es un conjunto de principios

que guían a la organización en sus programas, políticas y decisiones para el negocio. (Chandrashekhar & Mahavir, 2017). Muchas organizaciones del Estado tienen un código de ética para guiar a los administradores públicos. De igual modo Mittelstad (2019), sostiene que la ética es un tema que genera interés en las agrupaciones de tipo privada y pública debido a que es por medio de los principios y valores que se pueden guiar para el desarrollo de despliegue y gobernanza.

Así pues, se define la ética como reglas, creencias, supuestos y valores que determinar los límites de una vida moral, la ética en las escuelas requiere que los líderes actúen respetando por reglas, creencias y valores. (Boydak, Yavuz, & Yirci, 2017); en complemento, la ética ayuda a los miembros de un grupo a comprender sus roles y responsabilidades con el fin de permitirles trabajar juntos para lograr beneficios mutuos como seguridad, acceso a los recursos y la búsqueda de metas de vida (Syuhaidah & Norhayati, 2020).

En misma línea Buye (2021) estableció la importancia del comportamiento ético de los servidores públicos en relación con el ciudadano demostrando la importancia de los valores en todo empleado público al utilizar estos principios como la honestidad e integridad, responsabilidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad para brindar el bien común a los ciudadanos, cuando falta la ética en la administración pública, lo que contribuye a que los funcionarios públicos violen las regulaciones. De igual modo Meyer et. al., (2019) establece que el comportamiento ético es importante en su comprensión de fortalecer decisiones en favor de la ética en trabajadores ya que al disminuir su importancia precede a mayores actos de desconfianza y corrupción conjunto a otros males.

En secuencia, para realizar cambios en la organización y aumentar la profesionalidad de la gestión pública es importante redefinir lo que la organización quiere lograr, construir un sistema de nómina que promueva el valor de la equidad y construir estructuras organizacionales que permitan procesos rápidos de toma de decisiones. Los proveedores de servicios públicos deben estudiar las normas éticas que son universales porque pueden utilizarse como pautas para su comportamiento en la prestación de servicios a la comunidad. (Insani, 2020); las normas éticas son necesarias para que el servidor público pueda ser competitivo en sus asignaciones

laborales, respetando así su comportamiento con la entidad pública, los ciudadanos y su identidad como profesional. (Krynynchna & Gurkovskii, 2020)

De igual modo, Thozamile (2021) estableció que, los servidores públicos, están a cargo de la tarea de garantizar que las metas de una organizativa se cumplan con el desempeño eficiente y efectivo de los deberes, siendo el requisito para el éxito de ello, las conductas ética y profesionalidad que manifestarán. En ese sentido, el nivel de conocimiento de los principios éticos resulta clave para un mejor desempeño y cumplimiento con lo que la institución requiere (Arévalo, Baratta, Balcázar, & Monsalve, 2019). Dentro del nivel de conocimientos de los principios éticos se tuvo en consideración a las dimensiones denominadas valores éticos, deberes éticos y prohibiciones éticas expuestas y detalladas a continuación.

En primer lugar, de acuerdo a Zacka (2017), indicó que todo servidor público debe de caracterizarse bajo cuatro elementos: servicios oportunos y económicos (eficiencia); provisión individual y atenta (capacidad de respuesta); trato equitativo e imparcial (imparcialidad); y un enfoque cortés pero asertivo, a veces diciendo que no o exigiendo a los ciudadanos que sean ellos mismos responsables (respeto). En complemento según Fuertes (2021), los valores en la sociedad son distintos a los valores puestos en la gestión pública debido a que los valores sociales están regidos bajo la percepción propia de la sociedad en aspectos de su situación, no obstante, los valores regidos en la administrativa van de acuerdo a su enlace con la ética profesional.

En concordancia a lo mencionado, según la Ley N° 27815 “Ley del Código de Ética de la Función Pública”, el valor ético es entendido como los principios que todo funcionario público debe conocer y aplicarlo en sus gestiones correspondientes, con esa finalidad de mantener el orden en su organizativa y aportar a los fines que este le demanda. Así mismo la teoría del valor público se evalúa como un marco analítico para examinar cómo los líderes públicos buscan abordar las cuestiones éticas y de valor público que afectan a la gobernanza y regulación. (Leighton, 2017)

Boozaripour et. al., (2017) indican que los valores se definen como un conjunto de conceptos que determinan la visión del mundo de los individuos y que

abarcan sus gustos y aversiones, puntos de vista, requisitos, tendencias, juicios realistas y poco realistas, y prejuicios. Por otra parte, en complemento a lo referido la justicia social y la equidad en la salud se invocan con frecuencia en las ciencias de la salud. Suelen denominarse "valores fundamentales" o "objetivos centrales" que la investigación sanitaria, la medicina y otras intervenciones sanitarias deben tratar de realizar. (Smith, 2021)

Por otro lado, al hacer referencia a la segunda dimensión de la variable, se tiene a los deberes éticos según McCandless & Ronquillo (2019) destacando su equidad en base a que hacen referencia no solo a los valores constitucionales del debido proceso e igual protección sino también garantizar que los valores constitucionales completamente realizado, así mismo de acuerdo a la ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública", señaló que todo servidor público deberá regirse bajo los deberes éticos del ejercer público en beneficio de la población.

- ✓ Neutralidad. Debe imponerse la no parcialidad política o de otro objeto que influya en el comportamiento del servidor público.
- ✓ Transparencia. Los actos de todo funcionario público deben ser aptos en conocimiento para todo el público y ante ello se debe de facilitar este acceso a la población.
- ✓ Discreción. Se debe resguardar información bajo excepciones, siempre y cuando no tenga relación con la información pública.
- ✓ Ejercicio de adecuado del cargo. No debe optarse por atentar el cargo de otros funcionarios.
- ✓ Uso adecuado de los bienes del Estado y responsabilidad. Se debe preservar y mantener los bienes que el Estado otorga a responsabilidad del funcionario.

El deber ético se centra en los derechos de la teoría de Kant donde considera como un imperativo categórico; las teorías éticas profesionales se basan en principales teorías éticas, pero se aplican a una profesión específica cada solución representa solo una teoría ética normativa: la deontología (deber, obligaciones, leyes universales, regla de oro), utilitarismo (resultados, consecuencias, valor agregado, beneficios, costos). (Draseck, Rejc, & Mesner, 2020) ; así en

complemento Kant establece que concepto de deber y las limitaciones del argumento de la reciprocidad es decir la moralidad es un sistema de relaciones recíprocas. (Camenzinf, 2021)

Para la tercera dimensión de la variable, se tiene a las prohibiciones éticas; siendo restricciones severas en búsqueda que el trabajo realizado por los integrantes de las entidades públicas sea para actuar al servicio de los ciudadanos, no utilizando el deber por su interés privado o ganancias personales (Jahiri & Hetemi, 2020). En similitud con lo expuesto, según la ley N° 27815 “Ley del Código de Ética de la Función Pública”, estableció que todo servidor público tendrá que tener en cuenta las restricciones bajo pena de sanción en base al grado de prohibición ética cuando se está elaborando para la gestión del Estado, las cuales vendrían a ser:

- ✓ Mantener Interés de Conflicto. Mantenerse en los cargos públicos cuando se está teniendo un contexto de conflictos por la ocupación de esa asignación.
- ✓ Obtener Ventajas Indevida. Cuando un funcionario público aprovecha el cargo que tiene para obtener sus intereses propios en vez que los intereses de la organizativa y consecuentemente de la población.
- ✓ Realizar Actividades de Proselitismo Político. Acción procedida cuando el funcionario público influye sus intereses políticos a otros funcionarios
- ✓ Hacer Mal uso de la información privilegiada. Sucede cuando el funcionario al tener información confidencial hace uso de ello para la participación en transacciones financiera para otros intereses no puestos en la población.
- ✓ Presionar, amenazar y/o acosar. Cuando el funcionario ejerce acciones de presión, amenaza u actos de acoso sexual a otros servidores de cargos menores.

Con respecto a la segunda variable se tuvo a la aplicación de los principios éticos, para lo cual se presentó en su conceptualización, abordando también sus dimensiones, se exponen a continuación.

Partiendo del grado de aplicación de conocimientos es que se manifiesta al valor de la aplicación siendo el grado de evaluación en base a lo que el servidor público conoció como ética en la administrativa estatal y como por parte ello se sigue

impartiendo a que los trabajadores practiquen el valor de la ética (Tkalac & Sincic, 2018). del mismo modo la aplicación en la administrativa pública va referida al argumento que en todos los aspectos específicos del servidor público se rigen a las condiciones de contorno. (Walker, Brewer, Lee, Petrovsky, & Witteloostuijn, 2019)

Es así que, en concordancia con lo expuesto, según la Ley N° 27815 indicó que estos principios y deberes deben ser consolidados, practicados en toda institución pública, a continuación, se resaltan sus dimensiones. La primera dimensión está dirigida en la aplicación de los valores éticos, establecida en la práctica y respeto a la Constitución y leyes, haciendo preservar el cumplimiento de los procesos administrativos, protegiendo el derecho de defensa; así como también con la eficiencia, dándose a denotar la calidad en gestión que hace el servidor público. Cabe resaltar que según Fratila & Cosmovici (2020) la creciente aplicación de los principios de ética y responsabilidad en la Gestión Pública ha tenido un impacto considerable tanto en el sector de la administración pública como en la sociedad en general.

Para la segunda dimensión, denominado aplicación a los valores éticos, se manifiesta en la práctica de fomento en los valores puestos en imparcialidad política, buscar el interés común, transparencia y proceder a publicar información para toda la ciudadanía en general, ante ello es que prima la importancia igualitaria tanto en el conocimiento como la aplicación de estos para beneficio total en la sociedad y en los servicios al bien común. Así también es importante para el control organizacional debido a que prima en el accionar guiado (Sahoo, 2017)

Finalmente, se tiene a la tercera dimensión denominada aplicación a las prohibiciones éticas, restringiéndose el interés personal; el mal uso de información privilegiada para transacciones económicas con otros fines, se tiene también el atentar contra otro servidor, es por ello que prima las prohibiciones bajo sanciones severas, ya que es fundamental la responsabilidad en el desarrollo del campo de la administración pública como profesión y disciplina académica (Plant, 2018)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

De acuerdo a Tacillo (2016), el tipo de investigación aplicada es establecida cuando se busca la aplicación de teorías y leyes científicas para poder así explicar y solucionar la problemática específica de la realidad estudiada; es ante ello que la presente tesis optó por interés de los objetivos planteados; por otra parte el autor menciona que la investigación de diseño no experimental es dado cuando no existe una manipulación deliberada de las variables, lo que se busca es analizarlas en comportamiento de estado natural; es ante esa razón que concordante con los objetivos e hipótesis planteadas en la presente, se buscó desarrollar el trabajo con este diseño.

Según Guillen, Sánchez y Gegazo (2020), indica que el enfoque cuantitativo “aplica la estadística para la prueba de hipótesis donde se apreciará su falsedad o veracidad, asimismo se utiliza la recolección y el análisis de datos para dar respuesta al problema de la investigación” (p.30); se puede mencionar que este enfoque es dado cuando se busca probar la hipótesis por medio de las mediciones y análisis numéricas para probar si las teorías aplicadas son acertadas o no a la situación. Por otra parte, el autor refiere, que el nivel correlacional en una investigación busca determinar el grado de asociación entre las variables, para de esa manera poder medir la relación que tendrán ambas; es por ello que, para interés del trabajo se aplicará este nivel para medir la relación entre las variables.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Nivel de conocimiento de los principios éticos

En primera parte se mencionaron los conceptos de la variable, tanto conceptual como operacional descritos a continuación: a) para la definición conceptual se tomará en consideración la Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública" (2021) donde estableció que todo funcionario del estado debe tener conocimiento de los principios, deberes y prohibiciones éticas para el adecuado servicio a la Nación, b) En la definición operacional se tomó a la aplicación del cuestionario en base al nivel de conocimiento de los principios éticos a los

trabajadores del Establecimiento de Salud Los Licenciados, respecto los valores éticos, deberes éticos y prohibiciones éticas. (Ver anexo 02: Matriz de operacionalización)

En la segunda parte se procedió a establecer los indicadores que conformaron cada dimensión de la variable las cuales regidas bajo la ley mencionada serán: a) para los valores éticos sus indicadores se mencionaron el respeto, eficiencia y justicia; b) en los deberes éticos sus indicadores fueron neutralidad, transparencia, discreción y responsabilidad; c) prohibiciones éticas los indicadores fueron el interés personal, mal uso de la información, influencia política y el atentar contra la dignidad de otro servidor público; finalmente, cabe añadirse que todas las mediciones estarán bajo la escala nominal.

Variable 2: Aplicación de los principios éticos

En primer lugar se definieron los conceptos de la variable, tanto conceptual como operacional referidos a continuación: a) para la definición conceptual se tomó en referencia la ley la Ley N° 27815, se estableció la aplicación de en los valores, deberes y prohibiciones y b) En la definición operacional se optó por aplicar una lista de Cotejo dicotómica evaluando si aplicó o no los valores éticos, deberes y prohibiciones éticas que cumplan los trabajadores del Establecimiento de Salud, Los Licenciados, Ayacucho. (Ver anexo 02: Matriz de operacionalización)

En segundo lugar, se procedió a establecer los indicadores por cada dimensión de la variable las cuales fueron regidas bajo la ley mencionada estando basadas en la aplicación de la ética profesional pública ceñidas en sus valores, deberes y prohibiciones; y sus indicadores estuvieron bajo la modalidad dicotómica en “aplica, no aplica”; precisando también que la escala de medición será nominal.

3.3. Población y muestra

Neill (2018), menciona que la población en el aspecto investigativo es referida como la agrupación de objetos, personas u otros elementos que presenten características en similitud para objeto de estudio; es ante ello que para la presente tesis se estableció como población a todos los 80 trabajadores entre administrativos y personal de salud, que pertenecen al establecimiento de salud Los Licenciados de Ayacucho.

Criterios de inclusión

- Trabajador con contrato activo.
- Trabajador con carrera profesional.

Criterios de exclusión

- Trabajador sin contrato activo.
- Trabajador técnico.

Tabla 1.

Cantidad de personal del centro de salud Los Licenciados de Ayacucho

DETALLE	CANT.
Medicina	8
Enfermería	23
Obstetricia	25
Odontología	5
Químico farmacéutico	4
Psicología	5
Servicio social	1
Biología	9
TOTAL	80

Elaboración: propia

Según Neill (2018) la muestra es entendida como el sub grupo representativo de la población, el cual tiene la característica de presentar los rasgos referenciales a la población siendo así preferentes para el desarrollo del estudio; ante lo mencionado se estableció que para fines del desarrollo investigativo la muestra se conformó por la misma cantidad de la población. Debido a que, según lo precisado por el mismo autor, para poder determinar la cantidad de muestra es necesario establecer formulaciones numéricas que permitan hallar esa cantidad, siendo entre los tipos de muestreo el tipo censal dando acceso a la totalidad de la población.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la recolección de datos en el presente proyecto, se eligió a la encuesta en su aplicación puesta a la muestra referida, ya que según Tacillo (2016) “la encuesta es una técnica masiva en la obtención de información más rápida y menos laborioso a diferencia de la entrevista” (p.67); ante lo mencionado se refiere que

esta técnica manifiesta en tiempo igualitario diferentes adquisiciones de información en el mismo subgrupo de acuerdo a los regimientos en lo que se establece.

Para interés de la presente investigación se optó por el uso del cuestionario para los fines planteados, ya que el cuestionario es visto como el medio físico conducto a las respuestas que se buscará obtener de las encuestas, para poder así generar el análisis e interpretación de resultados. (Valderrama, 2018)

Para ello, se formuló un cuestionario propio para cada variable; el primer instrumento vinculado con el nivel conocimiento, se conformaron en un total de 18 ítems; los cuales se presentaron para determinar en qué nivel se encontraba el trabajador con respecto a los conocimientos sobre los principios éticos profesionales manifestados por ley en toda institución pública. En la segunda variable, Aplicación de los Principios Éticos, para su medición se dio comienzo a la lista de cotejo, con lo cual el investigador personalmente determinó si los trabajadores aplicaban la ética profesional en sus labores. Finalmente, por otro lado, en la aplicación de los instrumentos fue primordial realizar la validación y confiabilidad de cada uno de los instrumentos puestos; con respecto a la validación esta se condicionará al criterio de expertos, los cuales emitieron validación por medio de su firma; así pues, en la confiabilidad se tomó al Alfa de Cronbach como medidor de confiabilidad estadístico.

Tabla 2.*Validez del contenido a través de juicio de expertos*

Nº	Nombre y Apellido	Especialidad	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Juicio del Experto
1	Walter Tueros Arroyo	Gestión de servicio de salud	si	si	si	Aplica
2	Julio César Alonzo Rey Sánchez	Gestión de servicio de salud	si	si	si	Aplica
3	Elvyn Diaz Tello	Gerencia política y Gobierno Gerencia. Salud	si	si	si	Aplica

Nota: Certificados de validez del instrumento (Ver Anexo 04: Valides de instrumento)

Respecto la confiabilidad de instrumentos se llevó a cabo la aplicación a una prueba piloto de 15 individuos y evaluación de consistencia interna arrojando el siguiente resultado:

$$r_b = \frac{n}{n - 1} \times \frac{Vt - \sum Pq}{Vt}$$

Donde:

rb : Grados de confiabilidad

n : Número de preguntas o ítems formulados

Vt : Varianza total

$\sum Pq$: Sumatoria de Pq

Tabla 3.
Confiabilidad de los instrumentos

Variable	KR 20	N° Elementos
Nivel de conocimiento de principios éticos	0.89	15
Aplicación de principios éticos	0.80	15

El valor KR20 para el instrumento nivel de conocimiento de los Principios éticos y Aplicación de principios éticos, asciende a 0.89 y 0.80 para cada variable, indicando que existe un alto de consistencia interna de los instrumentos, es decir, que cada una de las preguntas aportan al total del instrumento. No existiendo contradicción entre ellos.

3.5. Procedimientos

Tras la exposición antecesora mencionada sobre la conformación del estudio, en primer lugar, se solicitó la autorización de la aplicación de instrumentos de a la jefa de establecimiento del Centro de Salud Los Licenciados, se procedió a explicar la aplicación de los instrumentos en la muestra mencionada, luego se continuó en aplicar el cuestionario en un tiempo promedio de 10 a 15 minutos, uno a uno. Finalmente, tras el acto de aplicar los instrumentos, los datos se recolectaron por las técnicas e instrumentos referidos, los cuales pasaron a ser codificados y tabulados en interés de los objetivos planteados.

3.6. Método de análisis de datos

El análisis de datos se presentó de acuerdo a sus dos niveles competentes, el primero estuvo enfocado a la estadística descriptiva la cual estuvo referenciado por sus tablas de frecuencias y figuras; y para el segundo nivel se tomó en consideración la estadística inferencial para los fines de contraste en las hipótesis, cabe resaltar que, para la elaboración de los niveles señalados, estos se abarcaron por medio de los programas Excel y uso de pruebas estadísticas con ayuda del SPSS (Statistical Package for Social Sciences) en su versión 25.

3.7. Aspectos éticos

Para la presente investigación fue primordial tener como base a los principios éticos; según Aragón (2015), estos principios se clasificaron en la autonomía, beneficencia, justicia, reconocimiento justo de la autoría, los cuales son presentados a continuación.

A. Autonomía

Este principio fue fijado en la proporción absoluta de conocimiento al encuestado en base al fin por el que se está generando la encuesta, junto con su implicancia para que así, el trabajador pudo elegir si deseaba participar o no de manera voluntaria, cabe señalarse que los datos que brinden serán estrictamente discreta, confidencial y privada.

B. Beneficencia

En este principio se buscó que el trabajo sea considerado un aporte a la sociedad, teniéndose así específicamente el objeto de buscar dar bienestar a los individuos vinculados con la problemática, dándose así la disminución en gran parte de los probables riesgos o eventos que pueda suceder.

C. Justicia

El presente trabajo se enfocó en que los procesos de estudios sean proporcionados de manera igualitaria, respetándose así los derechos fundamentales en todos los trabajadores aceptantes de la investigación.

D. Reconocimiento justo de la autoría

En todo el desarrollo de la investigación se tuvo rigurosidad en la mención de los autores con una correcta citación a través del formato APA, dándose así el crédito corresponde a las investigaciones antecesoras que serán el constructo adecuado para el sustento del proyecto.

IV. RESULTADOS

a. Resultados descriptivos

Tabla 4.

variable 1: Nivel de conocimientos de los principios éticos

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	42	52,5
Medio	28	35,0
Alto	10	12,5
Total	80	100,0

Tras la aplicación del cuestionario a los trabajadores, entre administrativos y personal de salud, que pertenecen al establecimiento de salud Los Licenciados de Ayacucho; se pudo conocer que el 52.5% posee un bajo conocimiento respecto a los principios éticos, el 35% posee un conocimiento a nivel medio, y el 12.5% evidenció tener un alto conocimiento de los principios éticos. En ese sentido, se puede decir que el nivel de conocimientos que predomina en la institución es bajo, lo cual limitaría de algún modo que los trabajadores efectúen de manera adecuada los principios éticos.

Tabla 5.
variable 2 :Aplicación de los principios éticos

	Aplicación de valores éticos	Aplicación de deberes éticos	Aplicación de prohibiciones éticas	Aplicación de principios éticos
No aplica	73.75	72,50	23,75	76,25
Si aplica	26.25	27,50	76,25	23,75
Total	100,00	100,00	100,00	100,00

Por medio de la encuesta realizada a los trabajadores, entre administrativos y personal de salud, que pertenecen al establecimiento de salud Los Licenciados de Ayacucho; se pudo conocer que a modo general el 76.25% no aplica los principios éticos al desempeñar sus labores, mientras que solo un 23.75% si aplica dichos principios. Asimismo, es factible indicar que, a su vez, el 73.75% no aplica valores éticos, el 72.50% no aplica deberes éticos y el 76.25% aplica las prohibiciones éticas. Y en menores porcentajes, el 26.25% si hace aplicación de valores éticos, el 27.50% de deberes éticos y solo el 23.75% no aplica las prohibiciones éticas. Por lo tanto, se puede decir que en dicha institución existe un mayor número de trabajadores, entre administrativos y personal de salud, que no aplican principios éticos (valores, deberes y prohibiciones éticas).

b. Resultados inferenciales

i. Prueba de normalidad

H0: La variable se aproxima a una distribución normal

Hi: La variable no se aproxima a una distribución normal

Tabla 6.

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Nivel de conocimiento	0,188	80	0,000
Aplicación de principios éticos	0,140	80	0,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En a la tabla anterior se observa los resultados prueba de normalidad Kolmogorov - Smirnov, ya que la muestra de estudio es mayor a 50. Las variables nivel de conocimiento y aplicación de los principios éticos no se aproximan a una distribución normal, debido a que el p – valor es menor al nivel de significancia del 5%. Por tanto, se utiliza una prueba no paramétrica.

ii. Contrastación de la hipótesis general

Ho: El nivel de conocimiento no se relaciona con la aplicación de los principios éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho 2021.

Hi: El nivel de conocimiento se relaciona con la aplicación de los principios éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho 2021.

Nivel de significancia:

$\alpha = 5\% = 0.05$

Criterio de decisión:

P valor < 0.05, se rechaza la Ho

P valor > 0.05, no se rechaza la Ho

Prueba de correlación

Tabla 7.

Prueba de correlación entre el nivel de conocimientos y la aplicación de los principios éticos

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado	13,710 ^a	2	0,001
Razón de verosimilitud	11,625	2	0,003
Asociación lineal por lineal	6,059	1	0,014
N de casos válidos	80		

La tabla 7 muestra la prueba de correlación Chi- cuadrado entre el nivel de conocimientos y aplicación de los principios éticos; por medio de la significación asintótica o p-valor, igual a 0.001 se demostró que el nivel de conocimiento se relaciona con la aplicación de los principios éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho 2021; por lo cual existió suficiente evidencia empírica y estadística para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación.

iii. Contrastación de la hipótesis específica 1

Ho: El nivel de conocimiento no se relaciona con la aplicación de los valores éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021.

Hi: El nivel de conocimiento se relaciona con la aplicación de los valores éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021.

Nivel de significancia:

$\alpha = 5\% = 0.05$

Criterio de decisión:

P valor < 0.05, se rechaza la Ho

P valor > 0.05, no se rechaza la Ho

Prueba de correlación

Tabla 8.

Prueba de correlación entre el nivel de conocimientos y la aplicación de los valores éticos

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado	7,032 ^a	2	0,030
Razón de verosimilitud	6,263	2	0,044
Asociación lineal por lineal	2,519	1	0,112
N de casos válidos	80		

La tabla 8 muestra la prueba de correlación Chi- cuadrado entre el nivel de conocimientos y aplicación de los valores éticos; por medio de la significación asintótica o p-valor, igual a 0.030 se determinó que el nivel de conocimiento se relaciona con la aplicación de los valores éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho 2021. En ese sentido, existió suficiente evidencia empírica y estadística para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación.

iv. Contrastación de la hipótesis específica 2

Ho: El nivel de conocimiento no se relaciona la aplicación de los deberes éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021.

Hi: El nivel de conocimiento se relaciona la aplicación de los deberes éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021.

Nivel de significancia:

$\alpha = 5\% = 0.05$

Criterio de decisión:

P valor < 0.05, se rechaza la Ho

P valor > 0.05, no se rechaza la Ho

Prueba de correlación

Tabla 9.

Prueba de correlación entre el nivel de conocimientos y la aplicación de los deberes éticos

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado	7,392 ^a	2	0,025
Razón de verosimilitud	9,759	2	0,008
Asociación lineal por lineal	0,182	1	0,670
N de casos válidos	80		

La tabla 9 muestra la prueba de correlación Chi- cuadrado entre el nivel de conocimientos y aplicación de los deberes éticos; por medio de la significación asintótica o p-valor, igual a 0.025 se determinó que el nivel de conocimiento se relaciona con la aplicación de los deberes éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021. En ese sentido, existió suficiente evidencia empírica y estadística para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación.

v. Contrastación de la hipótesis específica 3

Ho: El nivel de conocimiento no se relaciona la aplicación de las prohibiciones éticas de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho,2021.

Hi: El nivel de conocimiento se relaciona la aplicación de las prohibiciones éticas de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho,2021.

Nivel de significancia:

$\alpha = 5\% = 0.05$

Criterio de decisión:

P valor < 0.05, se rechaza la Ho

P valor > 0.05, no se rechaza la Ho

Prueba de correlación

Tabla 10.

Prueba de correlación entre el nivel de conocimientos y la aplicación de las prohibiciones éticas

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado	13,710 ^a	2	0,001
Razón de verosimilitud	11,625	2	0,003
Asociación lineal por lineal	6,059	1	0,014
N de casos válidos	80		

La tabla 10 muestra la prueba de correlación Chi- cuadrado entre el nivel de conocimientos y aplicación de las prohibiciones éticas; por medio de la significación asintótica o p-valor, igual a 0.001 fue posible determinar que el nivel de conocimiento se relaciona con la aplicación de las prohibiciones éticas de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho,2021. En ese sentido se puede decir que, existió suficiente evidencia empírica y estadística para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación.

V. DISCUSIÓN

Tras la exposición de los resultados

El primer objetivo de la investigación se encontró orientado a determinar el grado de correlación entre el nivel de conocimiento y aplicación de los principios éticos de los Profesionales del Establecimiento de Salud Los Licenciados Ayacucho, 2021. Resulta importante indicar que el término aplicar es concebido como el desarrollo en práctica de los conocimientos adquiridos para lograr el rendimiento u objetivo deseado, por otra parte, la conducta ética es inherente a la misión de las organizaciones gubernamentales, el propósito de los cuales es para servir al interés público. De hecho, una larga tradición en la administración pública sugiere que la ética y la moral son dos principios fundamentales del servicio civil (Belle & Cantarelli, 2017). Asimismo, Kant estableció a que los principios éticos y morales deben estar aplicados y practicados por todos los seres humanos independientemente del contexto o situación en que se encuentren, estableciéndose que los deberes morales están impulsados por imperativos categóricos contrarios a la intuición, en el sentido de que, aunque los seres humanos puedan estar inclinados a actuar en interés propio, sus acciones deben estar impulsadas por su deber hacia la humanidad, considerando así a la superación personal y la preservación como una obligación indiscutible que se impone a todos; así pues sostuvo que sin racionalidad, el universo sería un desperdicio en vano y sin propósito. La única forma de preservar esa conciencia, que es única en la Tierra, es tratando a todos los seres humanos como fines sí mismos (Freeman & Werhane, 2021).

Contrario a ello, por medio de los resultados a nivel descriptivo se conoció que, el 76.25% de los trabajadores, entre administrativos y personal de salud, que pertenecen al establecimiento de salud Los Licenciados de Ayacucho, no aplican los principios éticos al desempeñar sus labores, mientras que solo un 23.75% si aplica dichos principios, además el 52.5% posee un bajo conocimiento respecto a los principios éticos, el 35% posee un conocimiento a nivel medio, y solo el 12.5% evidenció tener un alto conocimiento de los principios éticos. Entonces se podría decir que en dicho establecimiento habría un bajo nivel conocimientos en la mayoría de trabajadores, como también muchos de ellos no aplicarían los principios éticos

correspondientes a su labor. Los resultados inferenciales mostraron que el nivel de conocimiento se relaciona con la aplicación de los principios éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho 2021; ello fue corroborado por medio de la prueba de correlación Chi- cuadrado, el cual brindó un p-valor igual a 0.001.

En ese sentido, de lo anterior se puede decir que si muy posiblemente, si se incrementara el nivel de conocimientos, también conduciría a que el número de trabajadores que los apliquen se incremente; y ello en consecuencia permitiría generar una mejor calidad en la atención y el servicio de los pacientes o usuarios de dicho establecimiento de salud.

Lo anterior expuesto se encontró un tanto acorde con los resultados emitidos por Sánchez (2016), quien indicó que en su objeto de estudio existe un bajo nivel de conocimiento en bioética. De manera similar, lo aseverado Risalve (2018) se mostró acorde, pues indicó que en su muestra el 39.1% presenta un nivel medio de ética pública, y consideró de la ética pública se asocia con la responsabilidad social. Asimismo, Teixeira (2018) concluyó que la práctica o aplicación de los valores éticos – sociales se relacionan de manera directa con la calidad de los servicios.

Entonces, resulta necesario que las autoridades pertinentes supervisen mucho más la labor de los trabajadores, así como efectuar mayores charlas y capacitaciones respecto a los principios éticos que necesariamente deberían de efectuar y recordar; y con ello será posible mejorar el modo en que llevan a cabo sus funciones. Thozamile (2021), indica que los servidores públicos, están a cargo de la tarea de garantizar que las metas de una organizativa se cumplan con el desempeño eficiente y efectivo de los deberes, siendo el requisito para el éxito de ello, las conductas ética y profesionalidad que manifestarán. Así en consecuencia, hay poca o nula esperanza de éxito en la prestación de servicios si los servidores públicos no son profesionales y no tienen la ética en conducta; siendo así que, uno de los principales procesos de la administración viene a ser el recurso humano, debido a que los servicios que presentan son necesarios para el desarrollo en la asignación en funciones, delegación de autoridad, creación de canales de comunicación y relaciones de comportamiento. Dentro del nivel de conocimientos

de los principios éticos se tuvo en consideración a las dimensiones denominadas valores éticos, deberes éticos y prohibiciones éticas expuestas y detalladas a continuación.

El primer objetivo específico se encontró orientado a establecer en qué medida el nivel de conocimiento se relaciona con la aplicación de los valores éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021. Cabe indicar que al referirse a los valores éticos, Zacka (2017) indicó que estos deben de considerarse como el papel que sustentan los burócratas a nivel ciudadano como servidores públicos. Los valores deben estar enfocados en sus disposiciones, un concepto que se refiere a una visión subyacente relativamente estable del mundo que informa la toma de decisiones del día a día y refleja su manera y estilo de conducta, así pues, las disposiciones regulan cómo se comportan los burócratas de la calle y las decisiones que toman; son los filtros a través de los cuales los burócratas de la ciudadanía perciben e interpretan situaciones. En consecuencia, el autor aseveró que en una sociedad democrática, se espera que los servidores públicos adopten una disposición que refleje los valores subyacentes del servicio público, caracterizándose así que estas expectativas sean una mezcla de cuatro elementos: servicios oportunos y económicos (eficiencia); provisión individual y atenta (capacidad de respuesta); trato equitativo e imparcial (imparcialidad); y un enfoque cortés pero asertivo, a veces diciendo que no o exigiendo a los ciudadanos que sean ellos mismos responsables (respeto). Asimismo, en la Ley N° 27815 “Ley del Código de Ética de la Función Pública” puesta en vigencia desde el año 2001 se establece que los valores son aquellos principios que todo funcionario público debe conocer y aplicarlo en sus gestiones correspondientes, para finalidad de mantener el orden en su organizativa y aportar a los fines que este le demanda.

Acorde con ello, los resultados a nivel descriptivo dieron a conocer que la mayoría de los trabajadores, entre administrativos y personal de salud, que pertenecen al establecimiento de salud Los Licenciados de Ayacucho; poseen un bajo nivel de conocimiento respecto a los principios éticos (52.5%), y en cuanto a aplicación de valores éticos, el 73.75% no los aplica. Entonces se puede decir que

existe una gran cantidad de trabajadores que no aplican los valores éticos. Además, los resultados inferenciales indicaron que la existencia de una relación significativa entre el nivel de conocimiento y la aplicación de los valores éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho 2021. Ello fue corroborado por medio de la prueba de correlación Chi- cuadrado de, el cual brindó un p-valor igual a 0.030. En ese sentido, se podría decir que efectuarse mejoras que contribuyan al incremento del nivel de conocimientos de los trabajadores, muy posiblemente conducirá a que el número de trabajadores que apliquen los valores éticos se vea incrementados.

En cuanto al segundo objetivo específico que se estableció fue analizar como el nivel de conocimiento se relaciona la aplicación de los deberes éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021. Cabe indicar que al referirse a los deberes éticos, Draseck et al. (2020) indicaron que se centran en los derechos de la teoría de Kant donde considera como un imperativo categórico; las teorías éticas profesionales se basan en principales teorías éticas, pero se aplican a una profesión específica cada solución representa solo una teoría ética normativa: la deontología (deber, obligaciones, leyes universales, regla de oro), utilitarismo (resultados, consecuencias, valor agregado, beneficios, costos); así en complemento Kant establece que concepto de deber y las limitaciones del argumento de la reciprocidad es decir la moralidad es un sistema de relaciones recíprocas (Camenzinf, 2021). Asimismo, viene a ser como la fuerza vinculante u obligatoria de algo que es moral o legalmente correcto; también se le puede referir como la determinación de una acción o tarea requerida por el puesto u ocupación de una persona en función de sus actividades designadas, además, de acuerdo a la ley N° 27815 “Ley del Código de Ética de la Función Pública”, señaló que todo servidor público deberá regirse bajo los deberes éticos del ejercer público en beneficio de la población.

Acorde con ello, por medio de los resultados de carácter descriptivo se conoció que la mayoría de los trabajadores, entre administrativos y personal de salud, que pertenecen al establecimiento de salud Los Licenciados de Ayacucho; poseen un bajo nivel de conocimiento respecto a los principios éticos (52.5%), y en

cuanto a aplicación de deberes éticos, el 72.50% no los aplica. Además, los resultados de carácter inferencial indicaron la existencia de una relación significativa entre el nivel de conocimiento y la aplicación de los deberes éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021. Cabe precisar que ello fue corroborado por medio de la prueba de correlación Chi-cuadrado, el cual brindó un p-valor igual a 0.025. En ese sentido, se podría decir que efectuarse mejoras que contribuyan al incremento del nivel de conocimientos de los trabajadores, muy posiblemente conducirá a que el número de trabajadores que apliquen los deberes éticos se vea incrementado.

El tercer objetivo específico que se planteó fue evidenciar en qué nivel de conocimiento se relaciona la aplicación de las prohibiciones éticas de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021. Cabe indicar que, al indicar prohibiciones éticas, van referido a la negación de ciertos actos ante la sociedad, estas negatividades serán no aceptadas por la sociedad, así también mencionó que la acción de prohibir o denegar va al objeto de prevenir ciertas actitudes que traerían en consecuencias perjudiciales ante los objetivos puestos por una organizativa o incluso a nivel social. Asimismo, Plant (2018) indicó que las prohibiciones están orientadas al mal uso de información privilegiada para transacciones económicas con otros fines, se tiene también el atentar contra otro servidor, es por ello que prima las prohibiciones bajo sanciones severas, ya que es fundamental la responsabilidad en el desarrollo del campo de la administración pública como profesión y disciplina académica. En similitud con lo expuesto, la ley N° 27815 “Ley del Código de Ética de la Función Pública”, estableció que todo servidor público tendrá que tener en cuenta las restricciones bajo pena de sanción en base al grado de prohibición ética cuando se está elaborando para la gestión del Estado, las cuales vendrían a ser:

Los resultados de carácter descriptivo dieron a conocer que, la mayoría de los trabajadores, entre administrativos y personal de salud, que pertenecen al establecimiento de salud Los Licenciados de Ayacucho; poseen un bajo nivel de conocimiento respecto a los principios éticos (52.5%), y en cuanto a aplicación de prohibiciones éticas, el 76.25% los aplica. Entonces, se puede decir que la mayoría

de los trabajadores no poseen un óptimo nivel de conocimientos respecto a los principios éticos, como también un mayor número efectuaría las prohibiciones, pese a que no deberían. Además, los resultados inferenciales demostraron que el nivel de conocimiento se relaciona la aplicación de las prohibiciones éticas de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021. Cabe precisar que ello fue corroborado a través de la prueba de correlación Chi-cuadrado, el cual brindó un p-valor igual a 0.001. En ese sentido, se podría decir que efectuarse mejoras que contribuyan al incremento del nivel de conocimientos de los trabajadores, muy posiblemente conducirá a que el número de trabajadores que no apliquen las prohibiciones éticas se vean incrementados.

VI. CONCLUSIONES

Las conclusiones a las que se llegaron fueron las siguientes:

1. Se determinó que el nivel de conocimiento se relaciona con la aplicación de los principios éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho 2021; ello fue corroborado por medio de la prueba de correlación Chi- cuadrado, el cual brindó un p-valor igual a 0.001.
2. Asimismo, se identificó una relación significativa entre el nivel de conocimiento y la aplicación de los valores éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho 2021. Ello fue corroborado por medio de la prueba de correlación Chi- cuadrado, el cual brindó un p-valor igual a 0.030.
3. Además, se conoció la existencia de una relación significativa entre el nivel de conocimiento y la aplicación de los deberes éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021. Cabe precisar que ello fue corroborado por medio de la prueba de correlación Chi- cuadrado, el cual brindó un p-valor igual a 0.025.
4. Y finalmente, se determinó que el nivel de conocimiento se relaciona la aplicación de las prohibiciones éticas de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho,2021. Cabe precisar que ello fue corroborado a través de la prueba de correlación Chi- cuadrado, el cual brindó un p-valor igual a 0.001.

VII. RECOMENDACIONES

A la Dirección Regional de Salud, a que desarrolle más charlas informativas y capacitaciones para todos los centros de salud, hospitales, postas, y demás. A fin de minimizar las falencias en la atención y que sea posible que los trabajadores puedan conocer y aplicar los principios éticos que le corresponden a su profesión y labor.

A las autoridades pertinentes del Centro de Salud Los Licenciados de Ayacucho, a que desarrollen una mayor supervisión con respecto a la labor de los trabajadores, tanto administrativos y de salud, a fin de conocer las deficiencias y establecer mecanismos oportunos de mejora.

A los trabajadores del Centro de Salud Los Licenciados de Ayacucho, a que busquen mantenerse informados con lo referente a su profesión y labor que efectúan; y más aún en aspecto de principios éticos. Ello con la intención de que puedan desarrollar mejor sus funciones y ello se repercuta en el nivel de satisfacción de los pacientes y usuarios.

A los próximos investigadores, a que aborden temas similares a la presente investigación, de tal forma que les permita contribuir a la mejora por medio de la evidencia de las deficiencias y dificultades existentes.

REFERENCIAS

- Akmal, N., & Benlahcene, A. (2018). *A Narrative Review Of Ethics Theories: Teleological & Deontological Ethics*. *IOSR Journal Of Humanities And Social Science*, XXIII(7), 31-38
https://www.researchgate.net/publication/326539144_A_Narrative_Review_Of_Ethics_Theories_Teleological_Deontological_Ethics
- Alexander, L., & Moore, M. (30 de October de 2020). *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Deontological Ethics: <https://plato.stanford.edu/entries/ethics-deontological/#DeoTheKan>
- Aragón, L. (2015). *La ética de la investigación científica (Con énfasis en las ciencias del movimiento humano) (versión original en español)*. *Revista de Ciencias del Ejercicio y la Salud*, 13(1), 1-29.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5296867>
- Bejar, L. (2017). *Valores Éticos del Contador Público y su Incidencia frente a la Globalización en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2016*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Ayacucho, Perú .
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3671/VALORES_ETICA_BEJAR_NAVARRO_LOURDES.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Belle, N., & Cantarelli, P. (2017). *What Causes Unethical Behavior? A Meta-Analysis to Set an Agenda for Public Administration Research*. *Republic Administration Review*, LXXVII(3), 327–339. Recuperado el 2021, de <https://pdfs.semanticscholar.org/74c1/893424e579d23fd5d54b79ebbf587e0c6e0a.pdf>
- Boozaripour, M., Abbaszadeh, A., Shahriari, M., & Borhani, F. (2017). *Ethical values in nurse education perceived by students and educators*. *Nursing Ethics*, XX(10), 1 -11. https://www.researchgate.net/profile/Mohsen-Shahriari-2/publication/317387930_Ethical_values_in_nurse_education_perceived_by_students_and_educators/links/5a3a58660f7e9baa501aadff/Ethical-values-in-nurse-education-perceived-by-students-and-educators.pdf
- Boydak, M., Yavuz, T., & Yirci, R. (2017). *Ethical Leadership Behaviours*. *Foro de Educación*, XV(23), 161-184. <http://dx.doi.org/10.14516/fde.520>
- Buye, R. (2020). *Ethical leadership in Public Management: The importance of ethical principles and standards to improve performance in public sector organizations*. *Internet Encyclopedia of Philosophy "Ethics"*, 1-14 .
[352769463_Ethical_leadership_in_Public_Management_The_importance_of_ethical_principles_and_standards_to_improve_performance_of_public_sector_organizations](https://www.iep.utoronto.ca/entries/352769463_Ethical_leadership_in_Public_Management_The_importance_of_ethical_principles_and_standards_to_improve_performance_of_public_sector_organizations)

- Camenzinf, S. (February de 2021). *Kantian Ethics and the Animal Turn. On the Contemporary Defence of Kant's Indirect Duty View* . *animals* , XI(512), 1-11. doi:. <https://doi.org/10.3390/ani11020512>
- Carhuamaca, V. (2015). *Ética de la Función Pública de los Funcionarios y su Relación con el Clima Organizacional Percibido por los Empleados del Gobierno Regional Pasco*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco, Perú . Recuperado el 2021, de http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/313/1/T026_41022076_M.pdf
- Cartuche, M. (2017). *Ética en la Práctica Clínica de Estudiantes de Enfermería en Relación a la Calidad del Cuidado Enfermero 2016-2017*. Universidad Nacional de Roja, Loja. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/18692/1/TESIS%20%20MARJORIE%20CARTUCHE.pdf>
- Chandrashekhar, S., & Mahavir, P. (2017). *Code of Ethics in an Organisation. International Journal of Application or Innovation in Engineering & Management (IJAEM)* , XI(5), 138-142 . https://www.researchgate.net/publication/321938144_CODE_OF_ETHICS_IN_AN_ORGANISATION
- Comisión Permanente del Congreso de la República . (2001). *Ley del Código de Ética de la Función Pública* . Congreso de la República , Lima <https://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/CET/ley27815.pdf>
- Delgado, L. (2019). *Normativas en Seguridad y Salud Ocupacional y los Problemas Éticos*. (Tesis de licenciatura) , Quito. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4079/1/T-UIDE-2292.pdf>
- Delgado, R. y. (2018). *Vulneración de derechos humanos producto de actos de corrupción. Estándares del sistema Interamericano de Derechos Humanos en el periodo 2004-2018*. Universidad de Costa Rica , Quesada . <https://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2018/11/17-Joselyne-Delgado-Guti%C3%A9rres-Annie-Rodr%C3%ADguez-Ovares.-Tesis-completa.pdf>
- Falconi, L. y. (2019). *Conocimiento y Cumplimiento de las Medidas de Bioseguridad, en el Personal de Salud del Clas Carmen Alto, Ayacucho 2019*. Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga, Ayacucho, Perú. http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/3820/TESIS%20EN764_Fal.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fratila, M., & Cosmovici, P. (2020). *The Implications of Ethics and Responsibility in Public Management. Journal of Emerging Trends in Marketing and*

- Management* , I(1) , 265-273 .
http://www.etimm.ase.ro/RePEc/aes/jetimm/2020/ETIMM_V01_2020_78.pdf
- Freeman, E., & Werhane, P. (2021). *A note on Deontology* . *Darden Business Publishing* , 1-2.
https://www.researchgate.net/publication/228180175_A_Note_on_Deontology
- Fuertes, V. (2021). *The rationale for embedding ethics and public value in public administration programmes* . *Teaching Public Administration* , XXIX(3), 252-269. Doi.<http://10.1177/01447394211028275>
- Gallegos, R. (2016). *La Ética Pública en el Desempeño Profesional de los Funcionarios del Ministerio Público Sede Chiclayo 2017*. Universidad César Vallejo, Chiclayo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/2506/gallegos_llr.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Grigoropoulos, J. (2019). *The Role of Ethics in 21st Century Organizations* . *International Journal of Progressive Education*, XV(2), 167 - 175.
<https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1219282.pdf>
- Guillen, O., Sánchez, M., & Begazo, L. (2020). *Pasos para elaborar una tesis de tipo correlacional*. (O. Guillen, Ed.) Lima, Perú . http://cliic.org/2020/Taller-Normas-APA-2020/libro-elaborar-tesis-tipo-correlacional-octubre-19_c.pdf
- Insani, N. (January de 2020). *Apparatus Professionalism and Public Service Ethics*. *Journal La Sociale, Under the license*, I(1), 25- 28 .
<http://newinera.com/index.php/JournalLaSociale/article/view/45/28>
- Jahiri, L., & Hetemi, D. (2020). *Role of Ethics in Better Performance of Public Administration* . *Knowledge International Journal*, XLIII (5) , 979 - 983.
<https://ikm.mk/ojs/index.php/KIJ/article/view/4808>
- Krynynchna, I., & Gurkovskii, V. (2020). *Public Administration and law Review* . *Professional Competence as a Factor of the Efficiency of the Activity of a Public Servant*, I, 30-38 . doi:<https://doi.org/10.36690/2674-5216-2020-1-30-38>
- Leighton, A. (2017). *Public administration, public leadership and the construction of public value in the age of the algorithm and 'big data'*. *Public administration*, 296-310. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdfdirect/10.1111/padm.12534>
- McCandless, S., & Ronquillo, J. (July de 2019). *Social Equity in Professional Codes of Ethics*. *Public Integrity* , XXII(5) , 470-484 .
doi:<https://doi.org/10.1080/10999922.2019.1619442>

- Meyer, J., Sass, K., & Schuster, C. (2019). *The Causal Effect of Public Service Motivation on Ethical Behavior in the Public Sector: Evidence from a Large-Scale Survey Experiment*. *Journal of Public Administration Research and Theory*, XXIX(3), 445-459. doi:<https://doi.org/10.1093/jopart/muy071>
- Mittelstad, B. (2019). *Principles alone cannot guarantee ethical AI*. *Nat Mach Intell*(1), 501-507. doi:<https://doi.org/10.1038/s42256-019-0114-4>
- Neill, D. y. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Machala, Ecuador: UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12498/1/Procesos-y-FundamentosDeLainvestiacionCientifica.pdf>
- Onishchenko, N., & Suniehin, S. (2018). *Public Servant: Legal and Ethical Dimensions in the Context of Contemporary Realities*. *Journal of legal, Ethical and Regulatory*, XXI(1), 1. <https://www.proquest.com/openview/5ce8d0c82dc2a5c8726528476b9d0e65/1?pq-origsite=gscholar&cbl=38868>
- Plant, J. (2018). *Responsibility in Public Administration Ethics*. Routledge, XX, 1-12. doi:<https://doi.org/10.1080/10999922.2017.1413927>
- Price, T. (2017). A "critical leadership ethics" approach to the Ethical Leadership construct. *Leadreship*, 1-8. doi:DOI: 10.1177/1742715017710646
- Risalve, Y. y. (2018). *La Ética Pública y la Responsabilidad Social del Potencial Humano en la Municipalidad Provincial de Huancavelica-Año 2015*. Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica. <https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/2066/TESIS-ADMINISTRAION-2017-RISALVE%20Y%20TAIPE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez, F. (2017). *Factores psico-socioeconomicos que inciden en los valores éticos y el rendimiento laboral del contador público en la gestión del gobierno regional de Ayacucho*. Universidad Católica los Angeles de Chimbota, Ayacucho, Perú. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2213/FACTORES_VALORES_RODRIGUEZ_URRIBURU_FRANCE_MARITHZA.pdf?sequence=1
- Sahoo, j. (2017). *The Significance of Ethical Values in Business*. *Business Ethics*, III, 63-77. https://www.researchgate.net/publication/331166607_The_Significance_of_Ethical_Values_in_Business
- Sánchez, J. (2016). "Nivel de Conocimiento Bioético en los Profesionales de Salud de los Hospitales de Segundo Nivel de la Provincia de Manabí, 2014".

Universidad de Guayaquil, Guayaquil. Recuperado el 2021, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/26234/1/T-UG-DP-MICE-019.pdf>

- Sánchez, J. (2017). *Inclusión de comportamientos éticos regulados para el buen funcionamiento de la gestión universitaria*. Universidad Mayor de San Andrés, La Paz.
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/14365/9.INCLUSI%20c3%93N%20DE%20COMPORTAMIENTOS%20REGULADOS%20PARA%20EL%20BUEN%20FUNCIONAMIENTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Smillie, L., Katic, M., & Laham, S. (2020). *Personality and moral judgment: Curious consequentialists and polite deontologists*. *Journal of Personality*, LXXXIX(3), 549-564 .
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/jopy.12598>
- Smith, M. (April de 2021). *Social Justice and Health Equity: Core Ethical Values in the Health Sciences*. *Wiley Online Library*, II(2). doi:
<https://doi.org/10.1002/9780470015902.a0028978>
- Solari, L. (2018). *Buenas prácticas y principios éticos: más necesarios que nunca*. *Revista de Gastroenterología del Perú*, 38(3).
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1022-51292018000300015
- Syuhaidah, R., & Norhayati, I. (2020). *The Challenges in Implementation of Ethics in Organization*. *International Journal of Academic Research in Business and Social Sciences*, X(11), 1188-1194 .
https://hrmars.com/papers_submitted/8195/the-challenges-in-implementation-of-ethics-in-organization.pdf
- Tacillo. (2016). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima, Perú: Universidad Jaime Bausate y el Meza .
http://repositorio.bausate.edu.pe/bitstream/handle/bausate/36/Tacillo_Metodolog%20de%20la_Investigaci%20c3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Teixeira, M. (2018). *Práctica de los Valores Éticos-Sociales y la Calidad de los Servicios en la Gestión Congresal*. Universidad Inca Garcilazo de la Vega, Lima.
http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/3403/TE%20SIS_DOCTORADO_ADMINISTRACION_Miguel%20Eduardo%20Teixeira%20Rivarola.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Thozamile, R. (3 de June de 2021). *Professional and Ethical Conduct in the Public Sector*. *Africa's Public Service Delivery and Performance Review*, I(I), 28-35.
https://www.researchgate.net/publication/320375193_Professional_and_Ethical_Conduct_in_the_Public_Sector

- Tkalac, A., & Sincic, D. (2018). *The relationship between reputation, employer branding and corporate social responsibility* . *Public Relations Review* , III(4), 1-9 . <https://fardapaper.ir/mohavaha/uploads/2018/12/Fardapaper-The-relationship-between-reputation-employer-branding-and-corporate-social-responsibility.pdf>
- Valderrama, S. (2018). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica* (Segunda ed.). Lima: Editorial San Marcos.
- Villena, Á., & Rojas, N. (2018). *Ética en la Administración Pública y la Prevención de la Corrupción en la Municipalidad Distrital de Huayllay, Pasco-2017*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco. http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/616/1/TESIS%20ETICA%20Y%20CORRUPCION_2018.pdf
- Walker, R., Brewer, G., Lee, J., Petrovsky, N., & Witteloostuijn, A. (2019). *Best Practice Recommendations for Replicating Experiments in Public Administration* . *Journal of Public Administration Research and Theory* , IX (4), 609-626. <https://academic.oup.com/jpart/article/29/4/609/5074357?login=true>
- Zacka, B. (2017). *Exploring Ethical Agency in Public Service*. *Journal of Public Administration Research and Theory*, XXVIII(4), 620-623. <https://academic.oup.com/jpart/article/28/4/620/5026272?login=true>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

TÍTULO: NIVEL DE CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DE LOS PROFESIONALES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LOS LICENCIADOS AYACUCHO, 2021.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	MÉTODO
<p>GENERAL ¿En qué medida el nivel de conocimiento se relaciona con la aplicación de los principios éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho 2021?</p> <p>ESPECÍFICOS ¿En qué medida el nivel de conocimiento se relaciona con la aplicación de los valores éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho 2021?</p> <p>¿En qué medida el nivel de conocimiento se relaciona la aplicación de los deberes éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho,2021?</p> <p>¿En qué medida el nivel de conocimiento se relaciona la aplicación de las prohibiciones éticas de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho,2021?</p>	<p>GENERAL Determinar el grado de correlación entre el Nivel de conocimiento y Aplicación de los principios éticos de los Profesionales del Establecimiento de Salud Los Licenciados Ayacucho, 2021.</p> <p>ESPECÍFICOS Establecer en qué medida el nivel de conocimiento se relaciona con la aplicación de los valores éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021.</p> <p>Analizar como el nivel de conocimiento se relaciona la aplicación de los deberes éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021.</p> <p>Evidenciar en qué nivel de conocimiento se relaciona la aplicación de las prohibiciones éticas de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho,2021.</p>	<p>GENERAL El nivel de conocimiento se relaciona con la aplicación de los principios éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho 2021.</p> <p>ESPECÍFICOS El nivel de conocimiento se relaciona con la aplicación de los valores éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021.</p> <p>El nivel de conocimiento se relaciona la aplicación de los deberes éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho, 2021.</p> <p>El nivel de conocimiento se relaciona la aplicación de las prohibiciones éticas de los profesionales del Establecimiento de Salud los Licenciados, Ayacucho,2021.</p>	<p>Variable 1 Nivel de conocimiento de los principios éticos</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valores éticos • Deberes éticos • Prohibiciones éticas <p>Variable 2 Aplicación de los principios éticos</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de los valores éticos • Aplicación de los deberes éticos • Aplicación de las prohibiciones éticas 	<p>Tipo de Investigación Aplicada</p> <p>Nivel de Investigación Correlacional</p> <p>Diseño de Investigación No experimental</p> <p>Transversal</p> <p>Población: 80 Trabajadores entre Administrativos y Personal de Salud</p> <p>Muestra: 80 trabajadores</p> <p>Muestreo probabilístico de tipo censal que equivale al total de la población.</p> <p>Técnicas de recolección de datos Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionarios</p> <p>Procesamiento de datos A través de fórmulas estadísticas.</p>

Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

Variable	Concepto	Operacionalización	Dimensión	Indicadores	Escala
Nivel de conocimiento de los principios éticos	Según la Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública" (2021) todo funcionario del estado debe tener conocimiento de los principios, deberes y prohibiciones éticas para el adecuado servicio a la Nación.	Aplicación del cuestionario en base al nivel de conocimiento de los principios éticos a los trabajadores del Establecimiento de Salud Los Licenciados, Ayacucho.	Valores éticos	Respeto (Pregunta 6)	Nominal
				Eficiencia (Pregunta 7)	
				Justicia (Pregunta 8)	
			Deberes éticos	Neutralidad (Pregunta 9)	
				Transparencia (Pregunta 10)	
				Discreción (Pregunta 11)	
			Prohibiciones éticas	Responsabilidad (Pregunta 12)	
				Interés personal (Pregunta 13 y 18)	
				Mal uso de información (Pregunta 14)	
				Influencia política (Pregunta 15 y 19)	
				Atentar contra dignidad de otro servidor público (Pregunta 16)	
Aplicación de los principios éticos	De acuerdo a la Real Academia Española (2021), el término aplicar es concebido como la práctica de los conocimientos adquiridos para lograr el rendimiento u objetivo deseado; así pues según la ley la Ley N° 27815 , se establece la aplicación de en los valores, deberes y prohibiciones	Lista de Cotejo dicotómica en base a la aplicación de los principios éticos de los trabajadores del Establecimiento de Salud, Los Licenciados, Ayacucho.	Aplicación de valores éticos	Si aplica	Nominal
				No aplica	
			Aplicación de los deberes éticos	Si aplica	
				No aplica	
			Prohibiciones éticas	Si aplica	
				No aplica	

Anexo 3: Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario sobre el Nivel de Conocimientos de los Principios Éticos

Estimado trabajador (a):

Lo invito a que complete el siguiente cuestionario que tiene como objetivo conocer en qué medida el

personal del Establecimiento de Salud Los Licenciados; conoce los aspectos generales de los principios éticos profesionales, debido a que es un tema de gran relevancia nuestra condición laboral, por el tipo de pacientes que atendemos y porque el aumento de la carga laboral hace que nuestras autoridades den prioridad otros temas dejando de lado los temas éticos; por esa razón esperamos que los datos obtenidos permitan generar información pertinente para evaluar si necesitamos mayor capacitación en el tema. Desde antemano agradecemos su colaboración.

DATOS GENERALES

Sexo F () M ()

Edad: 18-35 años

35-50 años

> 50 años

Tiempo de Servicio: 0-10 años: _____

11- 20 años: _____

>20 años: _____

Condición Laboral: CAS _____

Nombrado _____

Otros (Terceros) _____

Por favor responda las siguientes preguntas sobre los principales bioéticos. Para contestar marque con una X la respuesta que considera correcta Ud. (sólo una para cada pregunta)

PARTE I

1. ¿Has tenido estudio de ética durante su formación laboral?

SI ()

NO ()

Donde: _____

2. ¿Ha recibido cursos de ética en alguna ocasión en la trayectoria de su carrera?

SI ()

NO ()

Donde: _____

3. ¿Le gustaría acceder a algún curso de ética profesional?

SI ()

NO ()

Donde: _____

4. ¿Piensa que la ética profesional es importante tanto que se necesite una capacitación de conocimientos en la organizativa?

SI ()

NO ()

PARTE II

5. Cuál es el número de ley que rige el Código de Ética de la Función Pública

- a) LEY N°27815
- b) LEY N°27658
- c) LEY N°26842
- d) LEY N°26922

6. Según la Ética de la Función Pública el respeto es entendido como valor ético debido a que:

- a) Es entendido como la expresión de autenticidad en las relaciones funcionales con los miembros de su institución
- b) Es entendido como la expresión de autenticidad en las relaciones funcionales con la ciudadanía.
- c) Protege los derechos de defensa, la Constitución y leyes.
- d) Busca el interés general desechando todo provecho o ventaja personal.

7. Según la Ética de la Función Pública la eficiencia es entendido como valor ético debido a que:

- a) Otorga a cada uno lo que es debido, con el Estado, los trabajadores y la ciudadanía.
- b) Es entendido como la expresión de autenticidad en las relaciones funcionales con la ciudadanía.
- c) Protege los derechos de defensa, la Constitución y leyes.
- d) Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

8. De acuerdo la Ética de la Función Pública la Justicia y Equidad es entendido como valor ético debido a que:

- a) Es la ejecución de actos con abierta accesibilidad y disponibilidad informativa a interés de todo público.
- b) Es la completa disposición para el cumplimiento de funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido.
- c) Es la expresión de autenticidad en las relaciones funcionales con la ciudadanía
- d) Es el resguardo informativo siempre y cuando no atente contra la información pública.

9. Según la Ética de la Función Pública la neutralidad es entendido como deber ético debido a que:

- a) Es el actuar como total imparcialidad política, económica u otra índole en el desempeño laboral.
- b) Es la ejecución de actos con abierta accesibilidad y disponibilidad informativa a interés de todo público.
- c) Es el resguardo informativo siempre y cuando no atente contra la información pública.
- d) Es la expresión de autenticidad en las relaciones funcionales con la ciudadanía

10. Según la Ética de la Función Pública la transparencia es entendido como deber ético debido a que:

- a) El actuar como total imparcialidad política, económica u otra índole en el desempeño laboral.
- b) Es el resguardo informativo siempre y cuando no atente contra la información pública.
- c) Es la ejecución de actos con abierta accesibilidad y disponibilidad informativa a interés de todo público.

d) Es el brindar calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación constante.

11. Según la Ética de la Función Pública la discreción es entendido como deber ético debido a que

- a) Es el actuar con total imparcialidad política, económica u otra índole en el desempeño laboral.
- b) Es conservar y preservar los bienes del Estado, utilizándolos con responsabilidad para el fin en que se dispone.
- c) Es el resguardo informativo siempre y cuando no atente contra la información pública.
- d) Es el brindar calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación constante.

12. Según la Ética de la Función Pública la responsabilidad es entendido como deber ético debido a que

- a) Es cuando todo servidor público desarrolla sus funciones a cabalidad e íntegramente sus funciones asignadas
- b) Es el brindar calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación constante.
- c) Es conservar y preservar los bienes del Estado, utilizándolos con responsabilidad para el fin en que se dispone.
- d) Es el resguardo informativo siempre y cuando no atente contra la información pública.

13. De acuerdo a la Ética de la Función Pública el interés personal es entendido como prohibición ética debido a que

- a) Es el hacer uso inapropiado de la información privilegiada para realización de transacciones de otro fin.
- b) Es el no ser transparente en la información al público.
- c) Es el obtener ventajas indebidas, del funcionario por medio del cargo que ocupa. ok
- d) Es el generar influencia en otros trabajadores por medio de la política.

14. De acuerdo a la Ética de la Función Pública el mal uso de información es entendido como prohibición ética debido a que

- a) Es el no ser verídico en la información al público.
- b) Es el hacer uso inapropiado de datos para realización de transacciones de otro fin. ok
- c) Es el obtener ventajas indebidas, por medio del cargo que ocupa.
- d) Es el generar influencia en otros trabajadores por medio de la política.

15. De acuerdo a la Ética de la Función Pública la influencia política es entendido como prohibición ética debido a que

- a) Es el no ser verídico en la información al público.
- b) Es el hacer uso inapropiado de datos para realización de transacciones de otro fin.
- c) Es el obtener ventajas indebidas, por medio del cargo que ocupa.
- d) Es el generar convencimiento a otros trabajadores por medio de la política.

16. De acuerdo a la Ética de la Función Pública el afectar la dignidad a otro servidor público es entendido en la prohibición ética debido a que

- a) Es cuando el funcionario resguarda información.
- b) Es el hacer uso inapropiado de datos para robar dinero a otro funcionario
- c) Es cuando el funcionario presiona, amenaza y acosa a sus subordinados.

- d) Es el generar convencimiento a otros trabajadores por medio de la política.
17. Que vienen a ser los principios éticos según la Ley del Código de Ética de la Función Pública
- a) Valores Éticos
 - b) Funciones Públicas
 - c) Fines de la Función Pública
 - d) Deberes Éticos
18. Que vienen a ser los Deberes Éticos según la Ley del Código de Ética de la Función Pública
- a) Prohibiciones Éticas
 - b) Principios Éticos
 - c) Justicia y Equidad
 - d) Ejercicio Adecuado del cargo
19. Que vienen a ser las Prohibiciones Éticas según la Ley del Código de Ética de la Función Pública
- a) Ejercicio de idoneidad del cargo.
 - b) Uso adecuado de los bienes del Estado.
 - c) Realizar proselitismo político.
 - d) Ejercer veracidad en las acciones funcionarias.
20. Que se entiende por el Código de Ética de la Función Pública
- a) Son los principios, deberes y prohibiciones de la ética profesional pública
 - b) Son los principios de la ética profesional pública
 - c) Son los deberes de la ética profesional pública
 - d) Son las prohibiciones de la ética profesional pública

Anexo 4: Validez de instrumento

Evaluación de salud los licenciados – Ayacucho, 2021

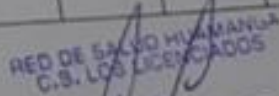

Nombre del instrumento: Escala de Likert (cuestionario)
 Investigadora: Flores Yarasca Fatima Santa Susana

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.				X	
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.				X	
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.				X	
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación.				X	
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					X
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					X
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables.					X
	10. METODOLOGÍA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.					X

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse



 Mg. Walter TORRES ARROYO
 PSICOLOGO N° 10275

 Firma

Mg: _____

DNI: 23943179

Teléfono: 966156309

4						
5						
n		Si	No	Si	No	Si
	DIMENSIÓN 2	✓		✓		✓
7		✓		✓		✓
8		✓		✓		✓
9						
10						
11						
n		Si	No	Si	No	Si
	DIMENSIÓN n					
13						
14						
15						

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable Aplicable después de corregir []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: Tueros Arias Walter

DNI: 23943179

Especialidad del validador: Gestión de los Servicios de la Salud

02 de Octubre del 2021

RED DE SALVO HUMANAS
C.B. UBALDIANOS
[Signature]
FICHA 100 N° 18275

Suficiencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado
 variancia: El ítem es apropiado para representar al componente o
 dimensión específica del constructo
 claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es
 claro, exacto y directo
 Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son
 adecuados para medir la dimensión

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

El Nivel de Conocimiento y la aplicación de los principios éticos de los profesionales del establecimiento de salud los licenciados – Ayacucho, 2021

Nombre del instrumento: Escala de Likert (cuestionario)

Investigadora: Flores Yarasca Fatima Santa Susana

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios				X	
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.				X	
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.				X	
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación.				X	
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.				X	
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos científicos de la investigación educativa.				X	
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables.				X	
	10. METODOLOGÍA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.				X	

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

M. JULIO CESAR ALONZO SANCHEZ
PSICÓLOGO
CIP 17428

Firma: *Alonzo Sanchez*
Mg. *Sto. Cesar Alonzo Sanchez*
DNI: *06435334*
Teléfono: *977189992*

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1								
2								
3								
4								
5								
n								
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
7								
8								
9								
10								
11								
n								
	DIMENSIÓN n	Si	No	Si	No	Si	No	
13								
14								
15								

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr / Mg: Silvia Cesar Alonzo Reyes Sunchu

DNI: 06435334

Especialidad del validador: odontólogo

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para la dimensión.

.....de.....del 2021

[Signature]

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

El Nivel de Conocimiento y la aplicación de los principios éticos de los profesionales del establecimiento de salud los licenciados – Ayacucho, 2021

Nombre del instrumento: Escala de Likert (cuestionario)

Investigadora: Flores Yarasca Fatma Sarita Susana

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1 REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					X
	2 CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado.				X	
	3 OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.				X	
Contenido	4 ACTUALIDAD	Es adecuado al estado de la ciencia y la tecnología.				X	
	5 SUFFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.				X	
	6 INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación.				X	
Estructura	7 ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.				X	
	8 CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos científicos de la investigación educativa.				X	
	9 COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables.				X	
	10 METODOLOGÍA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.				X	

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse


 Mg. EVELYN DIAZ TELLO
 DNI: 41143356
 Teléfono: 915186095

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo.
Cantidad: Se entiende en cuántas ítems el enunciado del ítem, es correcto, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son...

06 de octubre del 2021


 Mg. Evelyn Diaz Tello

Opinión de aplicabilidad: Aplicable después de corregir [] No aplicable []
 Apellidos y nombres del juez validador: Dr/Mg: DIAZ TELLO EVELYN
 DNI: 41143356
 Especialidad del validador: Psicóloga, Rolifer y Gerente - Gerencia Salud

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

N°	DIMENSIONES/Ítems	Pertinencia/ Relevancia		Cantidad		Suficiencia
		SI	No	SI	No	
1	DIMENSION 1					
2						
3						
4						
5						
6						
7	DIMENSION 2					
8						
9						
10						
11						
12						
13	DIMENSION n					
14						
15						

Anexo 5: Confiabilidad de instrumentos

ítem	P01	P02	P03	P04	P05	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	N:	20	Respuestas Correctas
1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1			13
2	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1			10
3	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0			4
4	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0			5
5	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1			12
6	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1			8
7	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0			7
8	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0			4
9	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0			6
10	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0			5
11	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0			5
12	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1			12
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			20
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			20
15	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1			15
P	0,6	0,5	0,7	0,3	0,5	0,5	0,6	0,3	0,5	0,4	0,5	0,6	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,3	0,7	0,5	Vt		29,78
q = (1-p)	0,4	0,5	0,3	0,7	0,5	0,5	0,4	0,7	0,5	0,6	0,5	0,4	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,7	0,3	0,5	ΣPq		
Pq	0,24	0,25	0,22	0,22	0,25	0,25	0,24	0,22	0,25	0,24	0,25	0,24	0,25	0,25	0,25	0,24	0,24	0,2	0,2	0,25	4,74		

cálculo de KR20

$$r_b = \frac{n}{n - 1} \times \frac{Vt - \sum Pq}{Vt} = 0.89$$

ítem	P01	P02	P03	P04	P05	P06	P07	P08	P09	P10	P11	N:	11	Respuestas Correctas
1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1			4
2	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0			6
3	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	1			7
4	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0			6
5	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0			3
6	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0			5
7	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	1			7
8	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0			6
9	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0			5
10	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0			6
11	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	1			7
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			11
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			11
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			11
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			11
P	1,0	0,5	1,0	0,5	1,0	0,5	0,6	0,6	0,5	0,3	0,5	Vt		7,21
q = (1-p)	0,0	0,5	0,0	0,5	0,0	0,5	0,4	0,4	0,5	0,7	0,5	ΣPq		
Pq	0	0,25	0	0,25	0	0,25	0,24	0,24	0,25	0,22	0,25	1,95		

cálculo de KR20

$$r_b = \frac{n}{n - 1} \times \frac{Vt - \sum Pq}{Vt} = 0.80$$

Anexo 6: Autorización de aplicación del instrumento firmado por la respectiva autoridad.

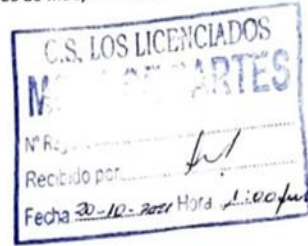


"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 19 de octubre de 2021

Carta P. 571-2021-UCV-EPG-SP

MAGISTER
MARÍA ZENAI DA CABRERA RISCO
JEFA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
CENTRO DE SALUD LOS LICENCIADOS



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a **FLORES YARASCA , FATIMA SARITA SUSANA** ; identificado(a) con DNI/CE N° 44816986 y código de matrícula N° 7002489013; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD en modalidad semipresencial del semestre 2021-II quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRO(A), se encuentra desarrollando el trabajo de investigación (tesis) titulado:

NIVEL DE CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LOS LICENCIADOS, AYACUCHO, 2021.

En este sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso a nuestro(a) estudiante, a fin que pueda obtener información en la institución que usted representa, siendo nuestro(a) estudiante quien asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de concluir con el desarrollo del trabajo de investigación (tesis).

Agradeciendo la atención que brinde al presente documento, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Ruth Angélica Chicana Becerra
Coordinadora General de Programas de Posgrado Semipresenciales
Universidad César Vallejo

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.



ucv.edu.pe





Carta -2021-GRA/DIRESA/REDHGA/MRSLIC/J.

A SEÑORA RUTH ANGELICA CHICANA BECERRA
Coordinadora general de programas de posgrado semipresenciales Universidad Cesar
Vallejo

DE : Mg MARIA ZENAI DA CABRERA RISCO
JEFA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LOS LICENCIADOS

FECHA : Ayacucho 20 de Octubre del 2021.

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted, para dar la respuesta de la carta solicitada presentando a la estudiante FLORES YARASCA FATIMA SARITA SUSANA, IDENTIFICADO CON DNI 44816986 Y código de matrícula N 7002489013, Estudiante del programa de MAESTRIA EN GESTION DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD, en modalidad semipresencial del semestre 2021 –II. Se encuentra desarrollando el trabajo de investigación (tesis)titulado:

NIVEL DE CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ETICOS DEL ESTABLECIMINETO DE SALUD LOS LICENCIADOS, AYACUCHO, 2021.

En este sentido acepto que la estudiante en mención realice su tesis de investigación en nuestro centro de salud los licenciados. Otorgando las facilidades del caso para el desarrollo de dicho trabajo de investigación.

Atentamente

Mg. María Zenaida Cabrera Risco

Anexo 7. Base de datos de las variables

NIVEL DE CONOCIMIENTO																								
Trabajador	CARACTERISTICAS				PARTE I								PARTE II											
	Sexo	Edad	Tiempo de servicio	Condicion laboral	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
Trabajador 1	F	56	4	CAS	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0
Trabajador 2	F	32	4	CAS	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0
Trabajador 3	F	33	4	CAS	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0
Trabajador 4	M	49	11	NOMBRADO	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1
Trabajador 5	F	33	5	CAS	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0
Trabajador 6	F	35	3	CAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	1
Trabajador 7	F	45	5	CAS	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0
Trabajador 8	F	38	4	CAS	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0
Trabajador 9	F	49	11	NOMBRADO	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1
Trabajador 10	M	38	6	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0
Trabajador 11	F	49	12	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0
Trabajador 12	F	56	15	NOMBRADO	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Trabajador 13	F	47	17	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
Trabajador 14	F	48	15	NOMBRADO	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0
Trabajador 15	F	59	18	NOMBRADO	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0
Trabajador 16	F	58	19	NOMBRADO	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Trabajador 17	F	57	10	CAS	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
Trabajador 18	F	37	8	CAS	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Trabajador 19	F	39	6	CAS	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
Trabajador 20	F	48	5	CAS	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1
Trabajador 21	M	57	16	NOMBRADO	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1
Trabajador 22	F	60	15	NOMBRADO	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Trabajador 23	F	38	3	CAS	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Trabajador 24	F	39	4	CAS	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Trabajador 25	F	35	13	NOMBRADO	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0
Trabajador 26	F	35	4	TERCEROS	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1

Trabajador 27	F	59	20	NOMBRADO	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	
Trabajador 28	F	62	22	NOMBRADO	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Trabajador 29	F	60	35	NOMBRADO	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
Trabajador 30	M	42	13	NOMBRADO	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1
Trabajador 31	F	59	15	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1
Trabajador 32	F	39	11	NOMBRADO	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1
Trabajador 33	F	55	15	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1
Trabajador 34	F	25	1	TERCEROS	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
Trabajador 35	F	58	15	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
Trabajador 36	M	36	5	CAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1
Trabajador 37	M	41	10	CAS	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1
Trabajador 38	M	33	2	CAS	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
Trabajador 39	F	47	12	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0
Trabajador 40	F	62	20	NOMBRADO	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0
Trabajador 41	F	56	15	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0
Trabajador 42	M	51	13	NOMBRADO	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0
Trabajador 43	F	35	4	CAS	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0
Trabajador 44	F	38	7	CAS	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
Trabajador 45	F	56	23	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
Trabajador 46	M	57	16	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
Trabajador 47	F	38	9	CAS	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Trabajador 48	F	37	5	CAS	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
Trabajador 49	F	39	4	CAS	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Trabajador 50	F	45	11	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
Trabajador 51	F	38	12	NOMBRADO	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
Trabajador 52	F	49	20	NOMBRADO	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1
Trabajador 53	F	53	18	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1
Trabajador 54	F	54	17	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1
Trabajador 55	F	61	26	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
Trabajador 56	F	60	26	NOMBRADO	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0
Trabajador 57	M	56	24	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1
Trabajador 58	F	58	18	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Trabajador 59	F	39	12	NOMBRADO	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
Trabajador 60	F	58	26	NOMBRADO	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0

Trabajador 61	M	39	4	CAS	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Trabajador 62	F	37	3	CAS	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Trabajador 63	F	42	4	CAS	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1
Trabajador 64	M	47	6	CAS	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Trabajador 65	F	33	3	CAS	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Trabajador 66	F	62	24	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Trabajador 67	F	46	17	NOMBRADO	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Trabajador 68	F	30	3	CAS	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
Trabajador 69	F	38	2	TERCEROS	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Trabajador 70	F	45	2	TERCEROS	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Trabajador 71	F	38	12	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Trabajador 72	F	45	2	TERCEROS	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Trabajador 73	F	38	11	NOMBRADO	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1
Trabajador 74	F	42	12	NOMBRADO	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Trabajador 75	F	37	6	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
Trabajador 76	F	41	21	NOMBRADO	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1
Trabajador 77	F	63	30	NOMBRADO	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Trabajador 78	F	56	21	NOMBRADO	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0
Trabajador 79	F	25	1	TERCEROS	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1
Trabajador 80	F	24	1	TERCEROS	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1

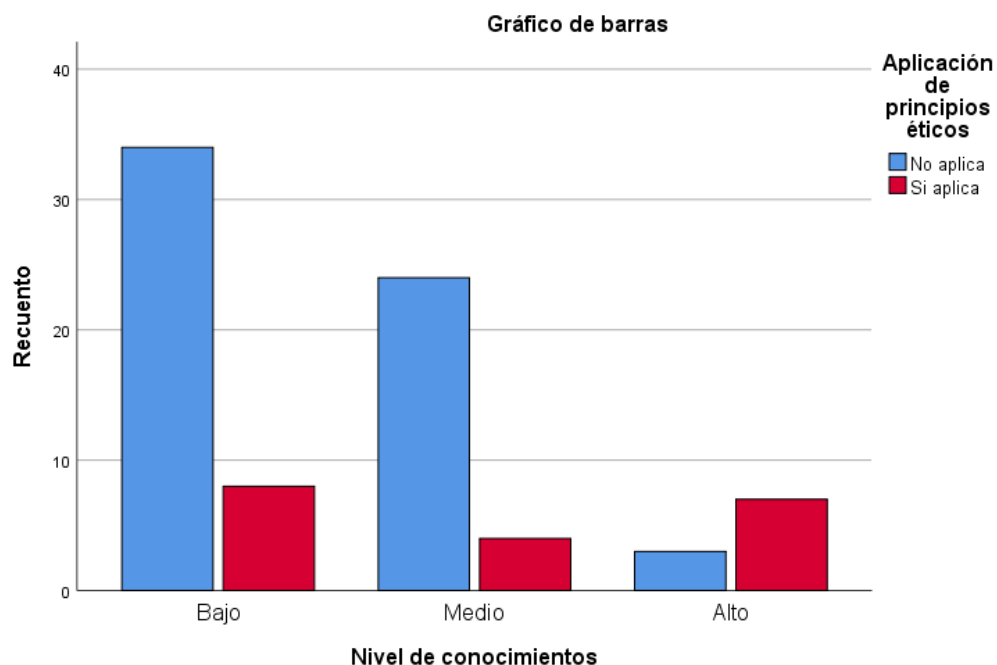
APLICACIÓN DE PRINCIPIOS ETICOS										
Valores éticos			Deberes éticos				Prohibiciones éticas			
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11
2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1
1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2
2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2
2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2
2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2
1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2
2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2
2	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2
2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2
2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2
1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2
1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2
2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1
1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1
1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2
2	1	2	2	1	2	1	1	2	2	1
1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	1
2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
2	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2
1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2
2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1
1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2
1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
1	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2
1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	2
1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2
1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1
1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1
1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1
2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1
1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2
1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2
1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2

2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1
1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2
1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2
1	2	2	2	2	1	2	1	1	2	
1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2
1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2
2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1
1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2
1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1
1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2
1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2
2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1
1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1
1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2
2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1
2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2
1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2
1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	1
2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2
1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2
1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1
1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2
1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1
1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2
1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1
1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1
1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2
2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2
1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2

Anexo 8: Tablas cruzadas

Tablas cruzadas entre el nivel de conocimientos y aplicación de principios éticos

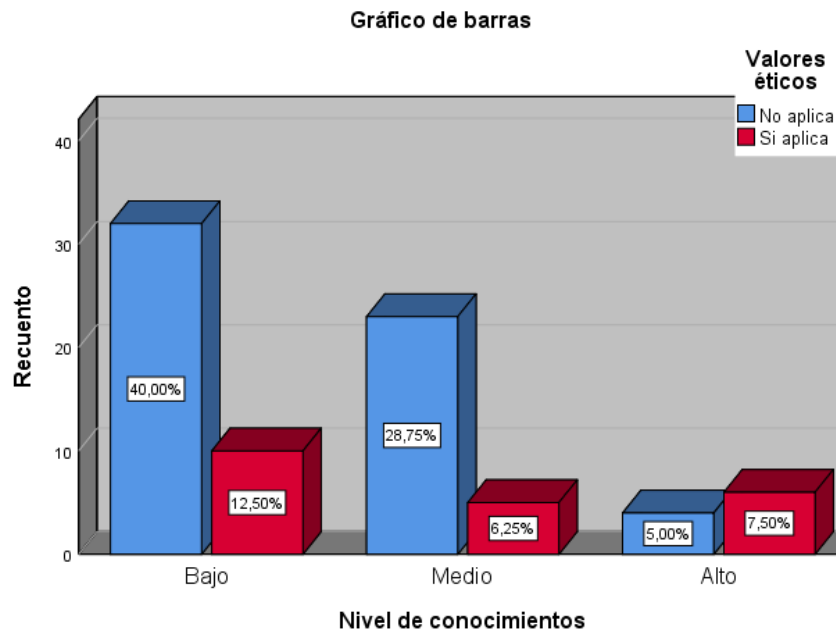
			Aplicación de principios éticos		Total
			No	Si	
Nivel de conocimientos	Bajo	Recuento	34	8	42
		% del total	42,5%	10,0%	52,5%
	Medio	Recuento	24	4	28
		% del total	30,0%	5,0%	35,0%
	Alto	Recuento	3	7	10
		% del total	3,8%	8,8%	12,5%
Total		Recuento	61	19	80
		% del total	76,3%	23,8%	100,0%



Tras la encuesta a los trabajadores del Establecimiento de Salud Los Licenciados se pudo conocer que, el 52.5% posee un nivel bajo de conocimientos respecto a principios éticos, de ellos el 42.5% no aplica los principios éticos en el desempeño de sus labores, y el 10% sí. De otro lado, el 35% posee un nivel medio de conocimientos, de ellos el 30% no aplica los principios y el 5% si lo hace. Finalmente, el 12.5% posee un nivel alto de conocimientos, pero de ellos el 3.8% no los aplica, y el 7% si los aplica.

Tablas cruzadas entre el nivel de conocimientos y aplicación de valores éticos

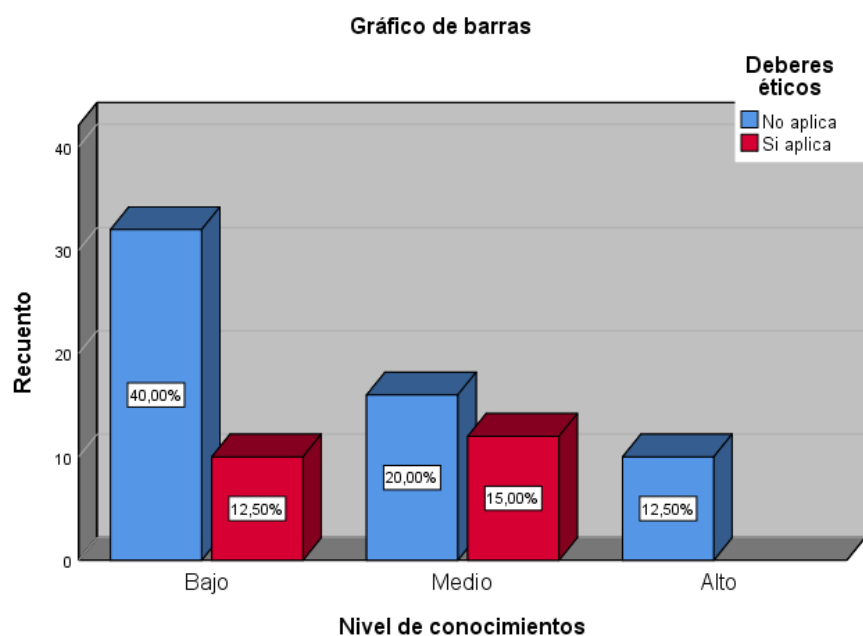
			Valores éticos		Total
			No	Si	
Nivel de conocimientos	Bajo	Recuento	32	10	42
		% del total	40,0%	12,5%	52,5%
	Medio	Recuento	23	5	28
		% del total	28,8%	6,3%	35,0%
	Alto	Recuento	4	6	10
		% del total	5,0%	7,5%	12,5%
Total		Recuento	59	21	80
		% del total	73,8%	26,3%	100,0%



Tras la encuesta a los trabajadores del Establecimiento de Salud Los Licenciados se pudo conocer que, el 52.5% posee un nivel bajo de conocimientos respecto a principios éticos, de ellos el 40% no aplica los valores éticos en el desempeño de sus labores, y el 12.5% sí. De otro lado, el 35% posee un nivel medio de conocimientos, de ellos el 28.8% no aplica los valores éticos y el 6.3% si lo hace. Finalmente, el 12.5% posee un nivel alto de conocimientos, pero de ellos el 5% no los aplica, y el 7.5% si los aplica

Tablas cruzadas entre el nivel de conocimientos y aplicación de deberes éticos

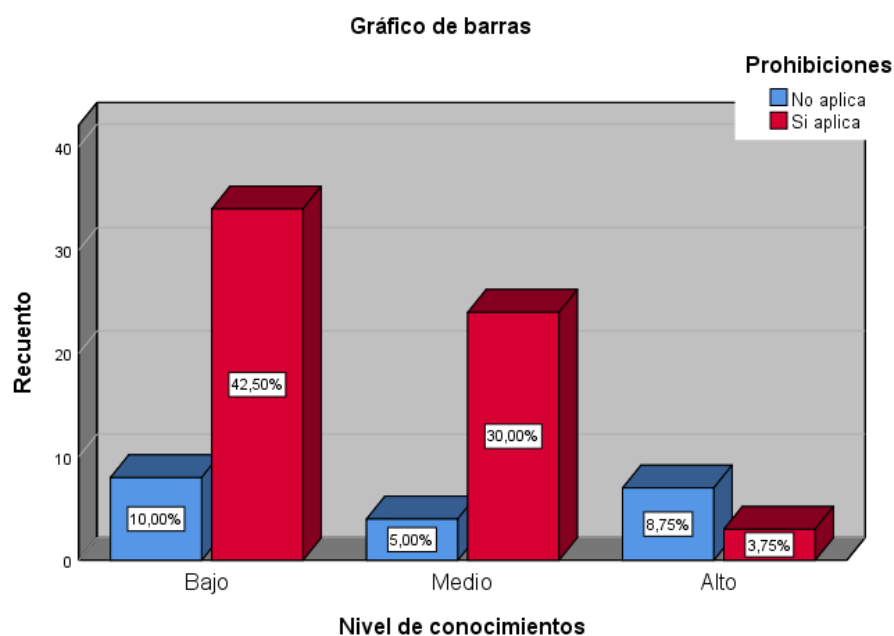
			Deberes éticos		Total
			No	Si	
Nivel de conocimientos	Bajo	Recuento	32	10	42
		% del total	40,0%	12,5%	52,5%
	Medio	Recuento	16	12	28
		% del total	20,0%	15,0%	35,0%
	Alto	Recuento	10	0	10
		% del total	12,5%	0,0%	12,5%
Total		Recuento	58	22	80
		% del total	72,5%	27,5%	100,0%



Tras la encuesta a los trabajadores del Establecimiento de Salud Los Licenciados se pudo conocer que, el 52.5% posee un nivel bajo de conocimientos respecto a principios éticos, de ellos el 40% no aplica los deberes éticos en el desempeño de sus labores, y el 12.5% sí. De otro lado, el 35% posee un nivel medio de conocimientos, de ellos el 20% no aplica los deberes éticos y el 15% si lo hace. Finalmente, el 12.5% posee un nivel alto de conocimientos, pero de ellos todos no los aplican.

Tablas cruzadas entre el nivel de conocimientos y aplicación de prohibiciones éticas

			Prohibiciones		Total
			No	Si	
Nivel de conocimientos	Bajo	Recuento	8	34	42
		% del total	10,0%	42,5%	52,5%
	Medio	Recuento	4	24	28
		% del total	5,0%	30,0%	35,0%
	Alto	Recuento	7	3	10
		% del total	8,8%	3,8%	12,5%
Total		Recuento	19	61	80
		% del total	23,8%	76,3%	100,0%



Tras la encuesta a los trabajadores del Establecimiento de Salud Los Licenciados se pudo conocer que, el 52.5% posee un nivel bajo de conocimientos respecto a las prohibiciones éticas, de ellos el 42.5% si aplica las prohibiciones éticas en el desempeño de sus labores, y el 10% no. De otro lado, el 35% posee un nivel medio de conocimientos, de ellos el 30% si aplica las prohibiciones éticas y el 5% no lo hace. Finalmente, el 12.5% posee un nivel alto de conocimientos, de ellos el 3.8% si los aplica, y el 8.8% no los aplica